



EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.

Memoria Anual

2016



Memoria Anual 2016

Fotografías:
FCA S.A.

Diseño e Impresión:
Grafika Leal
Teléfono: 2491168
grafikaleal@hotmail.com

Memoria Anual 2016

Índice

1. Dedicatoria	5
2. Carta del Presidente	8
3. Composición del Directorio	10
4. Situación Accionaria	12
5. Administración y Organigrama	13
6. Negocios y Actividades de la Empresa	18
Gestión Comercial	18
• Servicio de Pasajeros	18
• Transporte de Carga	21
Gestión Operaciones	25
Mantenimiento	27
Vías y Obras	28
Recursos Humanos	29
Responsabilidad Social Empresarial	30
Política de Inversiones	31
7. Estados Financieros	33
8. Carta de los Síndicos	71

1. Dedicatoria

A la memoria de nuestro querido y siempre recordado Vicepresidente del Directorio, Julio Augusto Montes Prado (1950 – 2017).

Este es nuestro homenaje a un ser humano excepcional, de esos que dejan una huella muy profunda en el alma, marcando para siempre tu vida, con su sencillez, honradez, humanidad, compromiso, entusiasmo, fortaleza, alegría, constancia, visión y amistad con lo que supo ganarse el cariño de toda una empresa, un país y una región entera.

Este hombre fue ejemplo de los soñadores que apuestan a que otro mundo es posible, que creen en la integración de los pueblos de la Patria Grande, de los megaproyectos, visualizando la forma en como Bolivia, por una vía u otra, podría conseguir su anhelada salida al mar, el que aspiraba el resurgimiento de una Empresa sólida, grande, próspera, internacionalizada, orgullo de los trabajadores ferroviarios y de los bolivianos.



Foto: Jorge Ortiz Saucedo

“Estimados colegas, recibir la noticia de que Don Julio Montes no estará físicamente más con nosotros produjo en mi alma un profundo dolor y un bloqueo y estupor en mi pensamiento.

Cuando recuperé mi capacidad de pensar me pregunté ¿por qué un hombre que tenía tanto que dar a la sociedad los designios del destino nos lo arrebataba?

¿Cómo ese hombre que conocí, no hace mucho, dejaba mi pensamiento y mi corazón paralizados? y claro obtuve respuestas, Don Julio era un hombre excepcional, de los que te marcan, de los que dejan huella, no sólo por su conocimiento sino más bien por su don de gente por su educación,

por su gentileza, pero sobre todo por la humildad con que planteaba ciertos temas, humildad que sólo tienen los hombres de gran talla.

Finalmente por mi FE CATÓLICA obtuve mi otra respuesta: hágase tu voluntad Señor y sé que él estará gozando de tu Amor y Paz

Como lo dije, Don Julio no estará físicamente con nosotros pero estoy seguro que su fuerte espíritu seguirá acompañando nuestras decisiones.

Mucho dolor y resignación queridos colegas”

Gerardo Velazco Téllez



El Directorio, la Gerencia General, Ejecutivos y Trabajadores agradecen la dedicación desinteresada que le pusiste a Ferrovial Andina, nunca te olvidaremos.

“Hasta Siempre Julio”



CARTA DEL PRESIDENTE
COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO
SITUACIÓN ACCIONARIA
ADMINISTRACIÓN Y ORGANIGRAMA

2. Carta del Presidente



A nuestros Accionistas:

Dando cumplimiento a las disposiciones estatutarias de la **Empresa Ferrovial Andina S.A. (FCA S.A.)**, me es grato presentar para su consideración la Memoria Anual, el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes a la gestión 2016, el cual registra resultados positivos de la gestión. A continuación haré una pequeña reseña de los logros alcanzados, la marcha de los negocios y de las proyecciones para esta próxima gestión.

Servicio de carga

Hemos transportado 1.132.360 toneladas, es decir un 7.5% por encima de la gestión 2015, lo que generó ingresos por \$US. 16.761.934. Del total transportado, el 79% corresponde a minerales, 10% a clinker y cemento, 8% a ulexita y 3% a harina, cebada y otros menores.

Servicio de pasajeros

Hemos dado un Servicio de Transporte a 112,000 personas, un 28,1% por debajo de la gestión 2015, debido fundamentalmente a la construcción del tramo Oruro a Uyuni, aspecto que ha incidido en el incremento del uso del transporte carretero, que ofrece un servicio más rápido.

Resultados

Debemos destacar que uno de los logros más importantes de la gestión fue la disminución significativa de los costos operativos, cerramos la gestión con un gasto de \$US. 19,740.598, un 7.2% por debajo del presupuestado y 8.7% por debajo de la gestión 2015, pese al incremento del tonelaje transportado respecto al pasado año y los incrementos salariales dispuestos por el gobierno.

Este ahorro se generó principalmente en el rubro de mantenimiento y mejoramiento de la vía, que con el cambio de la empresa prestadora de servicio se logró \$US. 249.000 de ahorro neto y permitió

la reinversión en vía de 40,365 metros de vía mejorados, la compra de equipo especializado y el mejoramiento de la infraestructura de pernocte para el personal, el consumo de combustible entre otros ajustes realizados para lograr eficiencia en la empresa.

Con todas las acciones adoptadas, la compañía obtuvo una utilidad de \$us. 371,029, revirtiendo la pérdida de la gestión pasada que alcanzó a \$us. 1.315.042.

Inversiones

La inversión esta gestión fue de \$US. 4.506.727, orientada principalmente al mejoramiento de la infraestructura ferroviaria y locomotoras, con la finalidad de mejorar la oferta de carga a nuestros clientes.

Estas inversiones nos permitieron cumplir con los requerimientos de carga del pasado año.

Para la gestión 2017 preevemos ejecutar una inversión de \$US. 7.324.028 principalmente en carros planos para incrementar nuestro nivel de carga a 1.250.000 toneladas.

Es importante destacar los esfuerzos que venimos realizando para la internacionalización de la empresa y que esperamos se materialicen en la gestión 2017. Asimismo resaltamos los esfuerzos que se están realizando para brindar el servicio integral de transporte de manera de consolidarnos como la opción logística para el sector andino del país.

Por todo lo anterior a nombre del Directorio, que tengo el honor de presidir, me permito realizar un reconocimiento especial a nuestros clientes y proveedores por la confianza en la nueva administración. Felicito a nuestros funcionarios y personal ejecutivo por su trabajo, conocimiento y capacidad. Finalmente expreso mi agradecimiento a los Directores y Síndicos que apoyaron con dedicación y esfuerzo todos los cambios realizados. Todo esto nos motiva a ratificar nuestro compromiso para hacer de nuestra empresa la más grande y un pilar fundamental en el proceso de integración ferroviaria del país.



Carlos Gill Ramirez
Presidente

3. Composición del Directorio

En la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 22 de abril de 2016, se eligió como Directores:

TITULARES	SUPLENTES
Carlos Enrique Gill Ramirez	César Eduardo Rodríguez Gómez
Julio Augusto Montes Prado	Mauricio Costa Du Rels
Mauricio Etienne Solares	Carlos Jorge Gómez Núñez
Leonor Montiel Parra	Pendiente de designación
Rafael Enrique Abreu Anselmi	Pendiente de designación
Gerardo Velasco Téllez	José Gabriel Espinoza Yáñez
Jorge Alberto Ortiz Saucedo	Pendiente de designación

SINDICOS

TITULARES	SUPLENTES
Rodrigo Victor Argote Pérez	Fernando A. Palacios
Raúl Villarpando Salamanca	Pendiente de designación

La mesa directiva quedó conformada de la siguiente manera:

Carlos Enrique Gill Ramírez	PRESIDENTE
Julio Augusto Montes Prado	VICEPRESIDENTE
Gerardo Velasco Téllez	SECRETARIO

La Comisión de Auditoría quedó compuesta por:

Leonor Montiel Parra	Rodrigo Víctor Argote Pérez
Rafael Enrique Abreu Anselmi	Raúl Villarpando Salamanca
Gerardo Velasco Téllez	
Jorge Alberto Ortiz Saucedo	



Carlos Gill Ramirez
Presidente



Julio Montes Prado
Vicepresidente



Gerardo Velasco Tellez
Secretario



Mauricio Etienne Solares
Director



Leonor Montiel Parra
Directora



Enrique Abreu Anselmi
Director



Jorge Ortiz Saucedo
Director



Raúl Villarpando Salamanca
Síndico



Rodrigo Argote Perez
Síndico

4. Situación Accionaria

El capital autorizado, suscrito y pagado de la sociedad al cierre de la gestión, es de ciento treinta y dos millones doscientos cuarenta y cuatro mil ochocientos Bolivianos (132.244.800 Bs.) dividido en un millón trescientos veintidós mil cuatrocientos cuarenta y ocho acciones de capital (1.322.448 acciones de capital) de cien Bolivianos (100 Bs.) cada una.

Accionista	Cantidad de acciones	Porcentaje
Inversiones Bolivian Railways	661.274	50,004%
AFP Futuro de Bolivia S.A. FCC	330.141	24,964%
BBVA Previsión AFP S.A. FCC	330.141	24,964%
Otros Accionistas	892	0,068%
Total acciones emitidas	1.322.448	100%



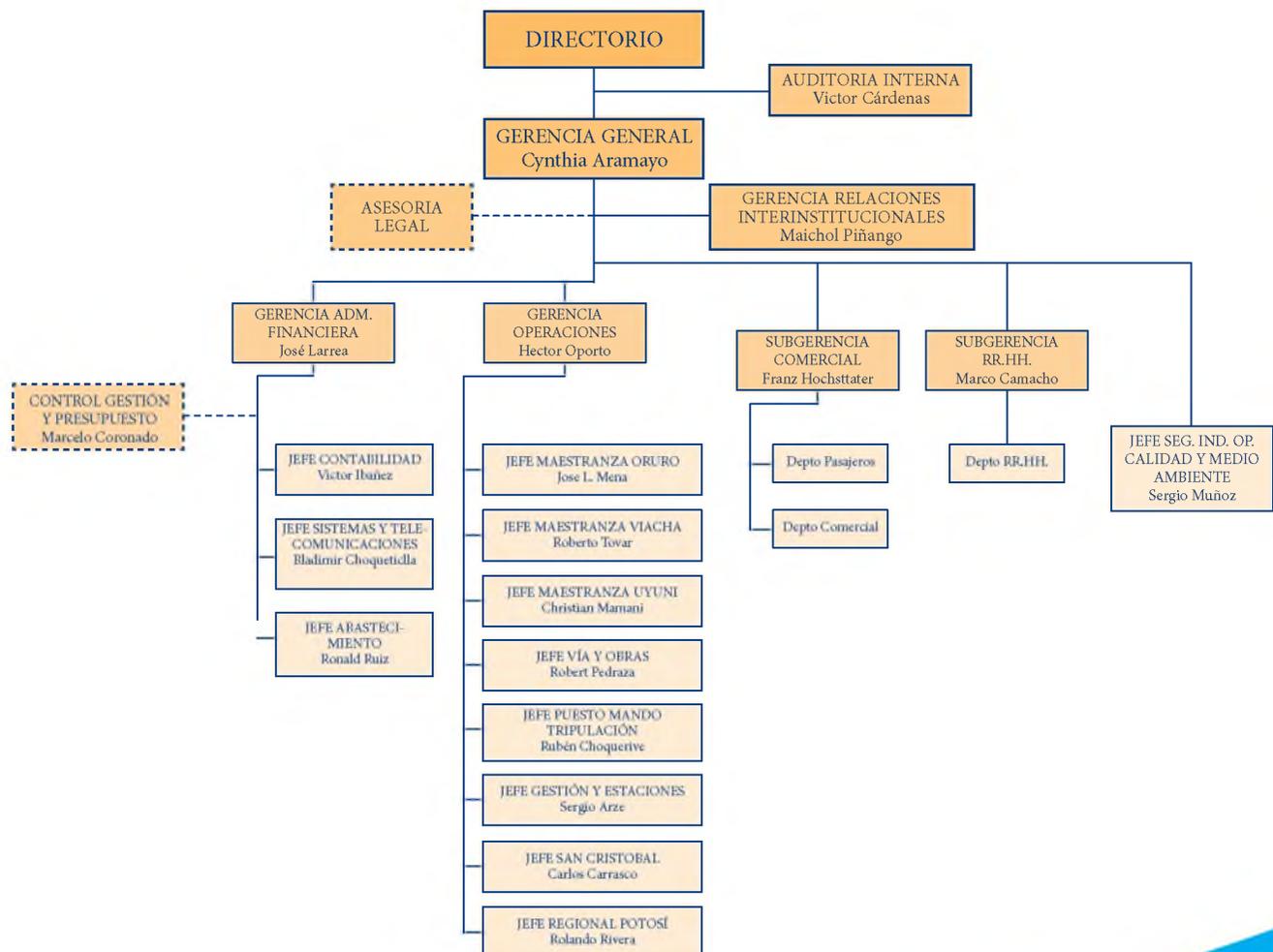
5. Administración y Organigrama

La administración cuenta con un Directorio compuesto por siete miembros titulares y sus correspondientes suplentes, accionistas o no, que son elegidos por la Junta Ordinaria de Accionistas por un período de 1 año pudiendo ser reelegidos.

La Gerente General designada por el Directorio, está habilitada para todas las facultades de administración que por ley y los estatutos corresponden.

La Gerencia General delega a las Gerencias, Subgerencias y Jefaturas de Departamento, según el organigrama que se presenta a continuación:

Organigrama



Personal Ejecutivo



Cynthia Aramayo Aguilar
Gerente General



José Larrea Flores
*Gerente Administrativo
Financiero*



Hector Oporto Palacios
Gerente de Operaciones



Maichol Piñango Caraballo
*Gerente de Relaciones
Interinstitucionales*



Franz Hochstater Dubravcic
Subgerente Comercial



Marco Antonio
Camacho Villaruel
*Subgerente de Recursos
Humanos*



Victor Cárdenas Huanca
Auditor Interno

Durante la gestión 2016, la Empresa Ferroviaria Andina S.A. (FCA S.A.) estuvo conformada por 399 trabajadores permanentes, de los cuales veinte (20) pertenecen al Plantel Ejecutivo, treinta y cuatro (34) al personal administrativo y 345 al personal operativo, todos ellos distribuidos estratégicamente en toda la Red Occidental.

Gráfico N.º 1. Personal Ferroviaria Andina 2016.

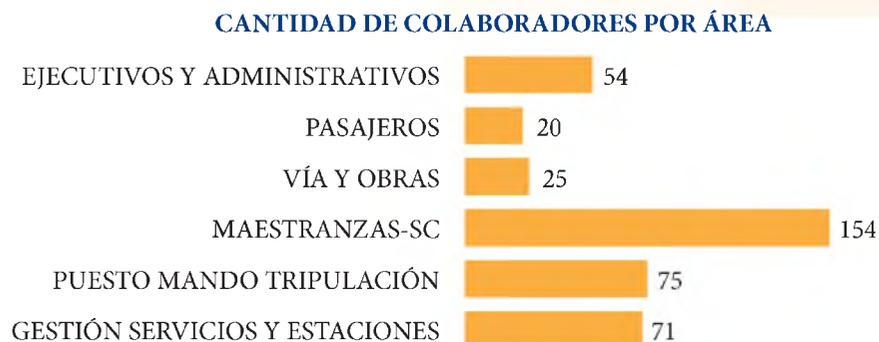


FOTO: ARCHIVO FOTOGRAFICO FCA



NEGOCIOS Y ACTIVIDADES DE LA EMPRESA
ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS
CARTA DE LOS SINDICOS

6. Negocios y Actividades de la Empresa

GESTIÓN COMERCIAL

Servicios de Pasajeros.

Durante la gestión 2016 se transportó un total de 157.860 pasajeros en nuestros diferentes servicios. De ese total, 112.046 corresponden a pasajeros transportados en los trenes Expreso del Sur y Wara Wara del Sur y 45.814 a servicios especiales como trenes de excursión, tren turístico, ferrobús, tren Dakar y al servicio de buses carriles en los ramales.

Los ingresos generados en la gestión 2016 por transporte de pasajeros fueron de 1.477.923 \$US de los cuales 876.084 \$US corresponden a pasajeros transportados en los trenes Expreso del Sur y Wara Wara del Sur; 338.453 \$US a servicios especiales como trenes de excursión, tren turístico, ferrobús Minera San Cristóbal, tren al Dakar y servicio de buses carriles en los ramales y 263.386 US\$ al servicio de encomiendas y carga suelta.

En un comparativo con el año 2015, se registró una disminución en la cantidad de pasajeros transportados en los trenes Expreso del Sur y Wara Wara del Sur del 28%, en relación a los ingresos generados por ambos trenes se refleja una disminución del 25%.

Esta caída en la ocupación y recaudaciones responde a la inauguración de la carretera asfaltada Oruro – Uyuni, a finales del mes de febrero. Para paliar esta situación se decidió la maximización de servicios por encomiendas “carga suelta” en bodegas aforadas gestionadas por el Departamento de Pasajeros, abriendo una significativa cartera de clientes y logrando una recaudación de un 30% más con respecto a la gestión 2015.



FOTO: ARCHIVO FOTOGRAFICO FCA

Tren al Dakar 2016:

En el mes de enero se organizó por tercer año consecutivo el “Tren al Dakar”. Fue un servicio especial que brindó la Empresa Ferroviaria Andina S.A. coordinado en esta oportunidad por la Gerencia de Relaciones Interinstitucionales donde se reposicionó la imagen de la Empresa, con amplia difusión en los distintos medios de comunicación social y se logró ampliar nuestro mercado hacia el Departamento de Santa Cruz, transportando en esta oportunidad a 229 pasajeros. Del 6 al 9 de enero se pudo presenciar una competencia aguerrida con un servicio “Todo Incluido” y una ocupación del 86%.



FOTO: WALTER NOSIGLIA, RALLY DAKAR 2015. EFE

Gráfico N.º 2. Ocupación Tren al Dakar 2016.

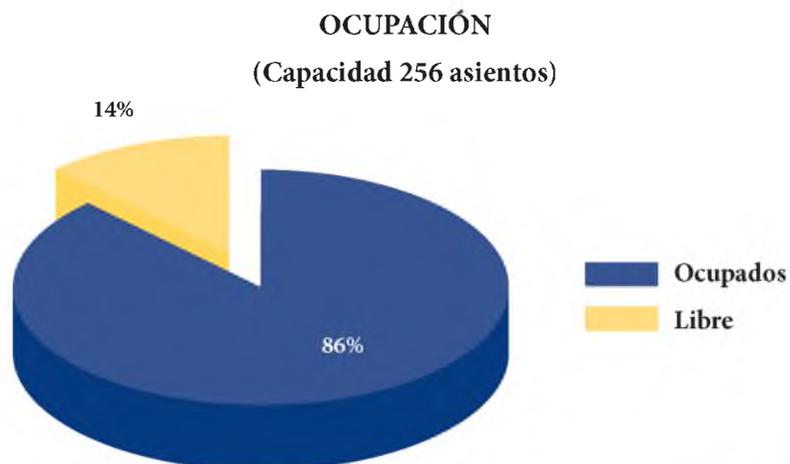
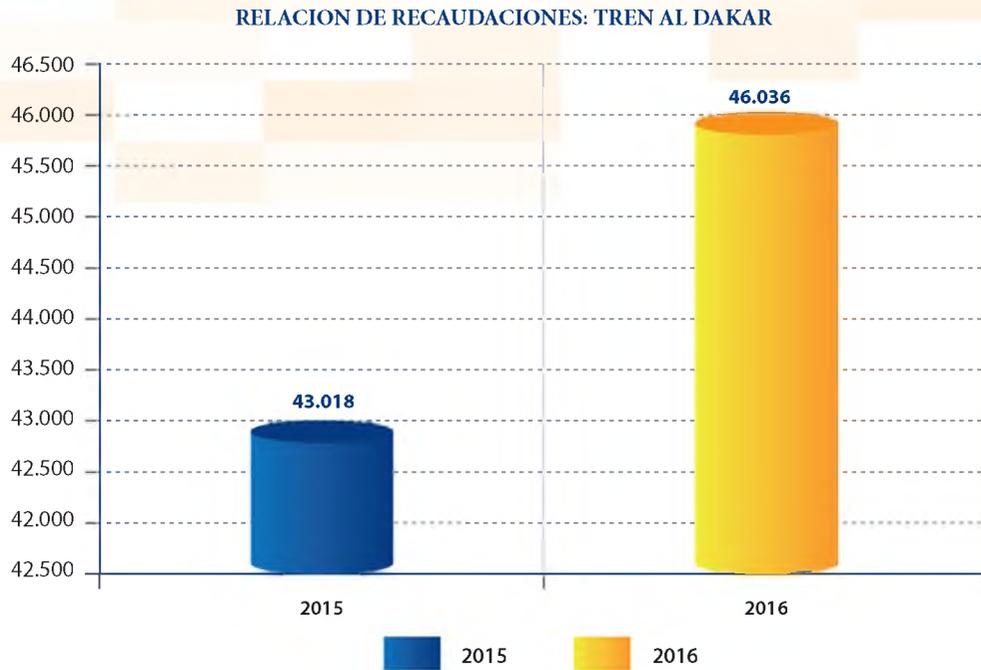


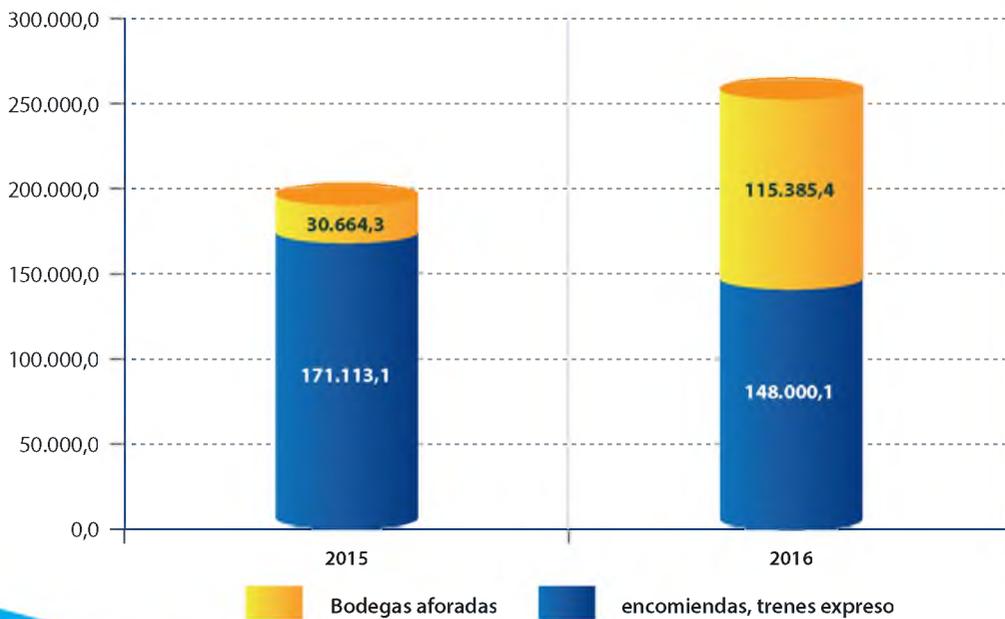
Gráfico N.º 3. Total Ingresos Netos Percibidos (USD)



Carga suelta transportada

La gestión 2016 generó una cartera de clientes de carga suelta (*arroz, semilla, harina, alimentos varios, etc.*) adicional a la carga regular de encomiendas alcanzando una contribución del 44% del total del servicio.

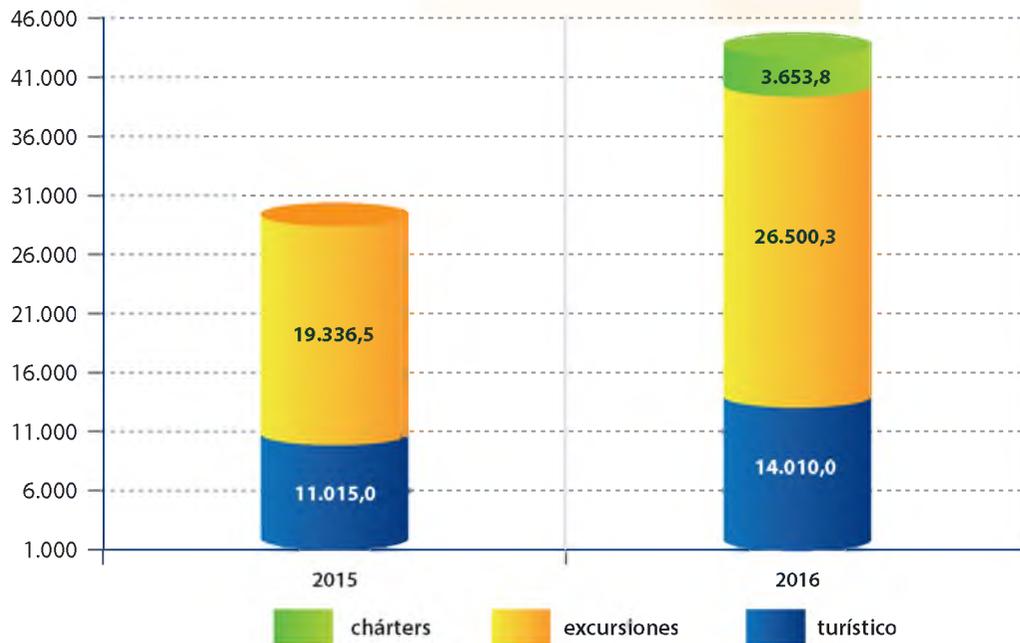
Gráfico N.º 4. Total Ingresos Netos Percibidos (USD)



Servicios Especiales

En 2016, los servicios especiales conformados por trenes de excursión, tren turístico y paquetes chárter integrales, lograron recaudar un 45% en comparación al 2015.

Gráfico N.º 5. Total Ingresos netos percibidos (USD)



Transporte de Carga

Las variaciones registradas en la economía mundial durante 2016, afectaron la realidad económica del País, originando una reducción importante en los valores exportados e importados respecto a la gestión 2015.

La reducción fue del orden del 19 % en el valor de las exportaciones y un 14 % en las importaciones, con un saldo negativo en la balanza comercial de las importaciones de un millón doscientos trece mil millones (1.213.000 US\$) dólares estadounidenses.

Por efecto de los cambios en los precios internacionales se generaron desfases en los ingresos por las exportaciones del país del orden de un 19% (7.081.932.830 US\$).

De estas cifras, el 88% del total de las exportaciones corresponde a productos tradicionales como gas y minerales. Coyunturalmente el rubro de minería logró un repunte tanto en los ingresos como en el tonelaje exportado, como consecuencia de la mejora en los precios de estos commodities. Al ser FCA S.A. un ferrocarril principalmente minero, repuntó del orden de un 7.7 % en el volumen transportado en relación a la gestión 2015 y un 2 % en un mejor ingreso.

También se presenta un crecimiento porcentual en relación a la gestión 2015, en ingresos 8% y toneladas movidos en un 12%, en los rubros de, alimentos que ingresan por la frontera de Villazon.

En el rubro que no se pudo mejorar resultados con respecto a la gestión 2015 fue la ulexita, habiéndose ejecutado un 3% menos de tonelaje y un 17 % menos en ingresos.

Es importante resaltar la importancia del tonelaje movilizado por Empresa Ferroviaria Andina, (1.132.360 toneladas), el mismo que se convierte en el segundo mayor volumen transportado en la historia de FCA S.A. con el mayor ingreso generado por el transporte de carga por gestión (16.761.942 US\$).

Pese al volumen transportado, que constituye uno de los más altos de la Compañía, se registra un déficit de ejecución respecto al programa anual de treinta y siete mil ciento ochenta (37.180) toneladas que representan 3 % de desfase y un millón seis cincuenta mil (1.650.000 US\$) dólares americanos.

Este déficit en la ejecución del transporte de carga en relación al presupuesto, se deben a los siguientes hechos:

- a) En el primer trimestre de la gestión, se presentaron marejadas que paralizaron las actividades del Puerto de Antofagasta, interrumpiendo los ciclos de rotación de los vagones, evitando el atraque de las naves y los correspondientes embarques saturando los depósitos de minerales.
- b) En abril los paros cívicos de Uyuni y Tupiza con bloqueos que no permitieron la normal operación ferroviaria.
- c) El paro de los cooperativistas mineros en agosto y parte de septiembre por efecto del tratamiento y aprobación de Ley de Cooperativas, que enfrento a este sector con el gobierno mediante bloqueos de carreteras y paralización de producción del sector minero. Finalizado el conflicto, el impacto en el sector minero se mantuvo por la falta de mineral que tratar en el mercado y la restricciones impuestas para la compra de explosivos.



- d) El paro de trabajadores aduaneros de Chile en el mes de noviembre, que afectó el comercio internacional boliviano.
- e) Finalmente la sequía que afectó al Departamento de Potosí durante el segundo semestre de la gestión, afectando la producción normal de minerales.

Gráfico N.º 6. Volumen de Carga Transportada Histórica 1996 – 2016.

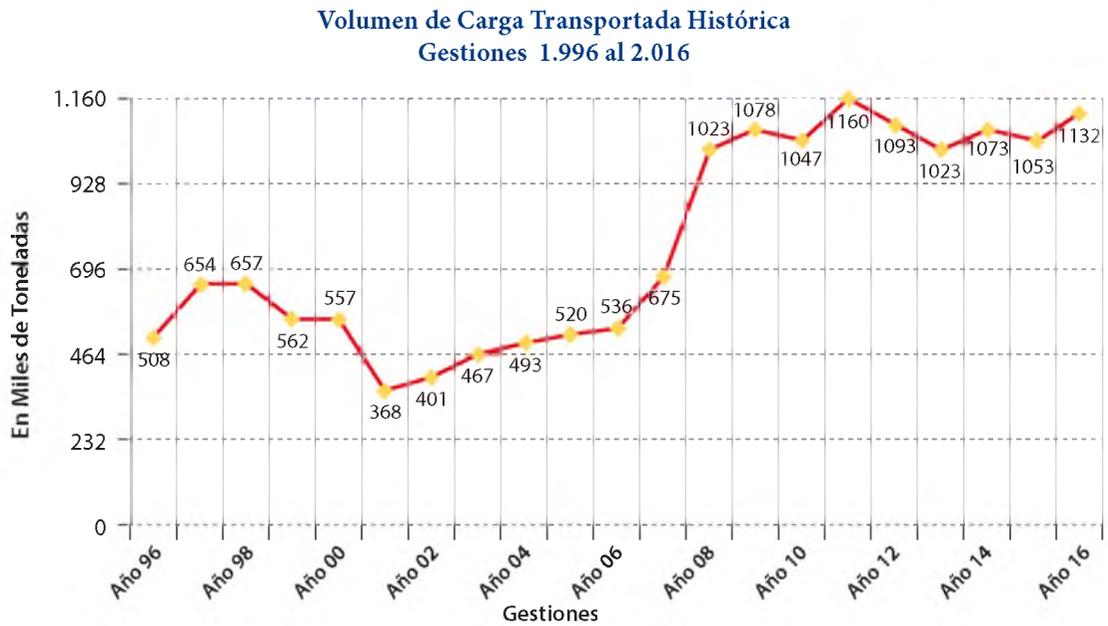


Gráfico N.º 7. Tonelaje por Productos principales transportados por FCA S.A.

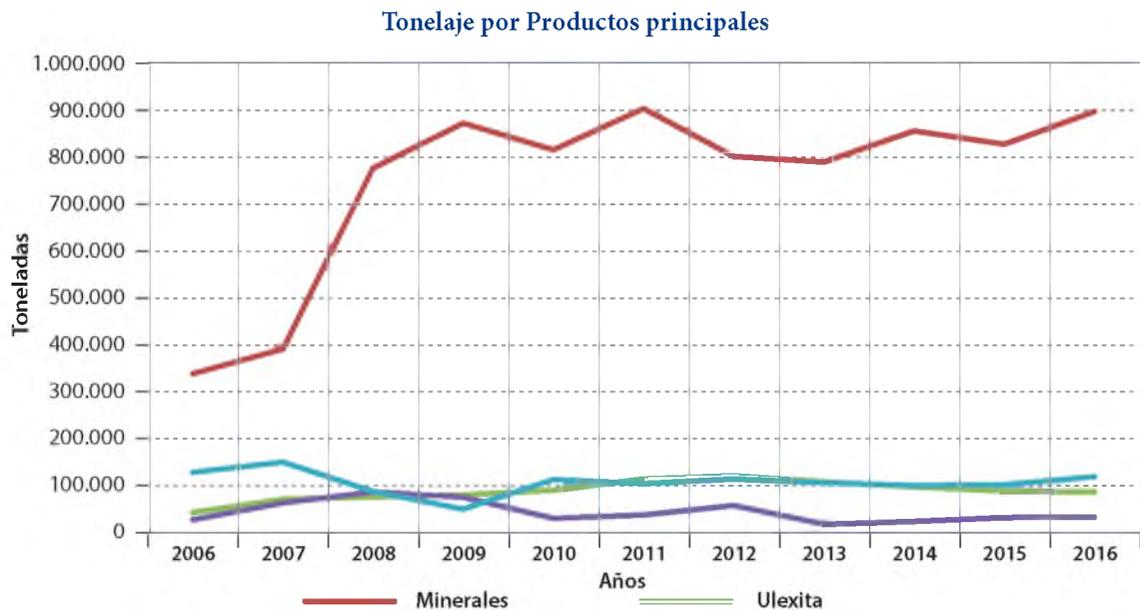


Gráfico N.º 8. Comparativo de Ingresos de Transporte Gestiones 2014 - 2015 - 2016.

Gráfico Comparativo de Ingresos de Transporte
Gestiones 2014 - 2015 - 2016

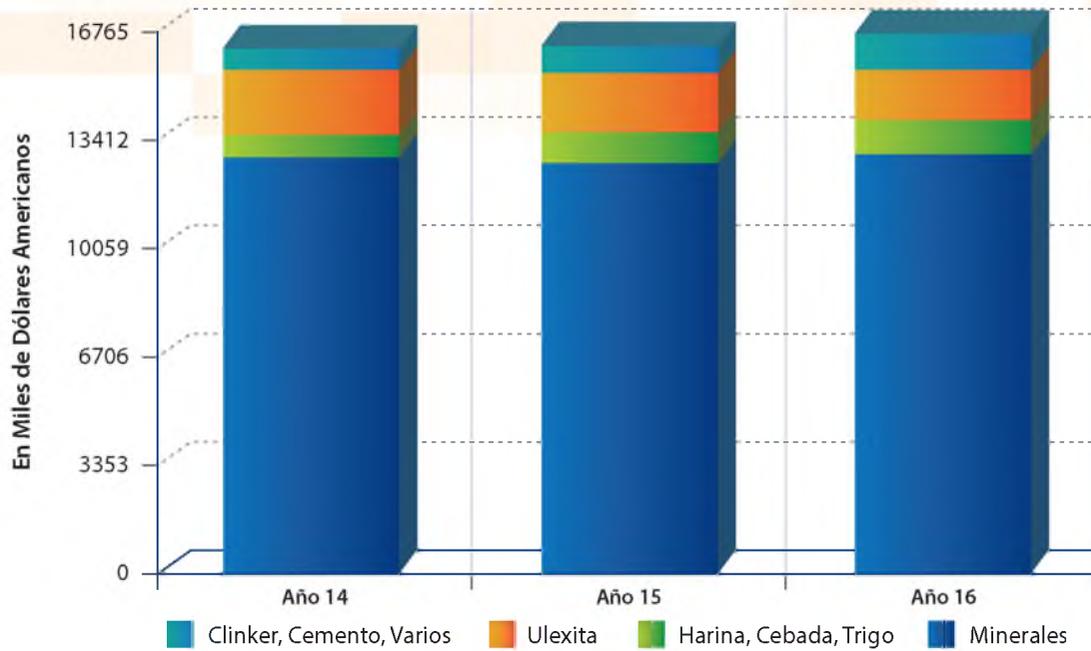
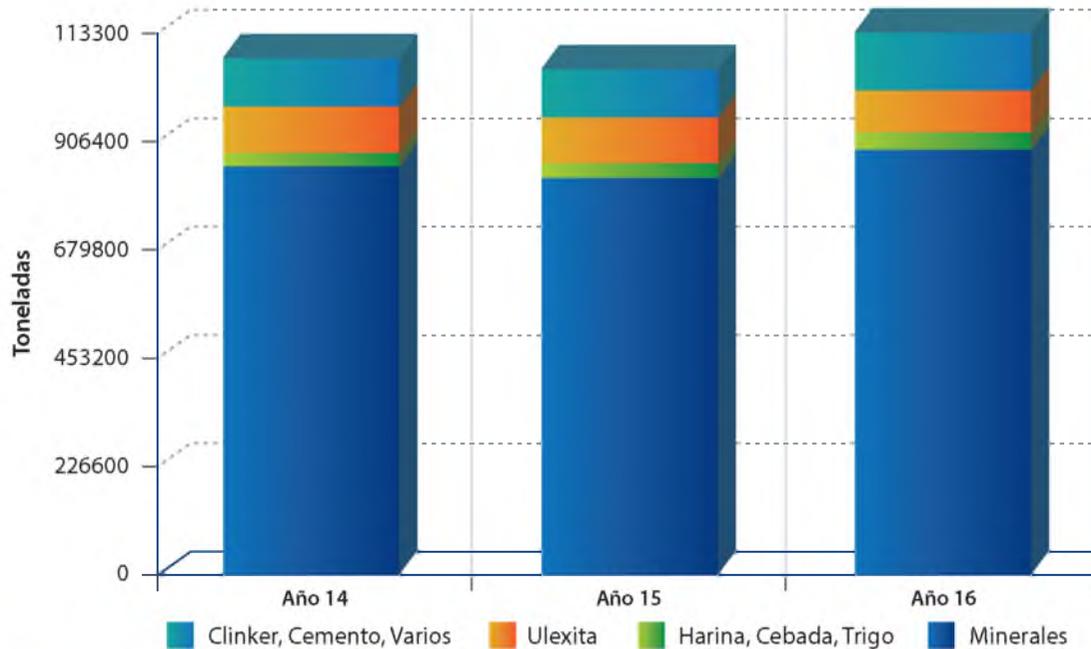


Gráfico N.º 9. Cuadro Comparativo de Transporte de Carga período 2014 - 2016

Gráfico Comparativo de Transporte de Carga
Gestiones 2014 - 2015 - 2016



GESTIÓN OPERACIONES

Tráfico y movimiento de trenes.

En la tabla siguiente se muestra el movimiento de trenes de carga y pasajeros ejecutado durante la Gestión 2016.

Gráfico N.º 10. Movimiento de Trenes



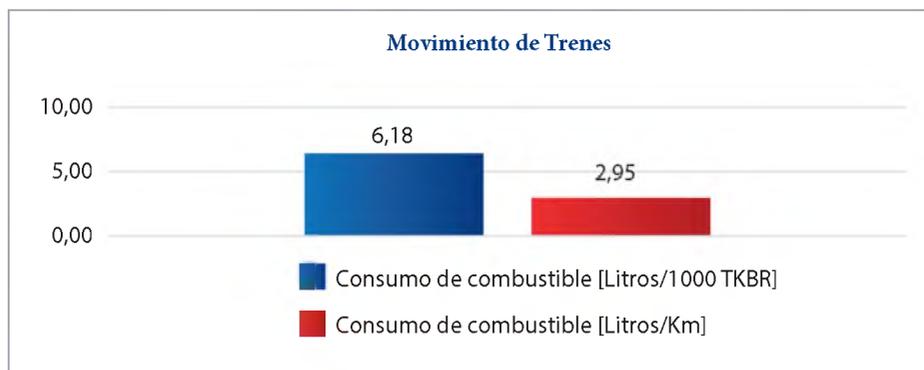
La cantidad de trenes de carga representa una reducción de 5% respecto a la gestión 2015 y la de trenes de pasajeros representa un 1% de incremento respecto a la pasada gestión.

25

Consumo de combustible

En la tabla siguiente se muestra el consumo de combustible de las locomotoras ejecutado durante la Gestión 2016.

Gráfico N.º 11. Consumo de combustible



Existe un incremento de 2% de consumo respecto a la gestión 2015 debido al mayor peso remolcado por tren.

Minera San Cristóbal

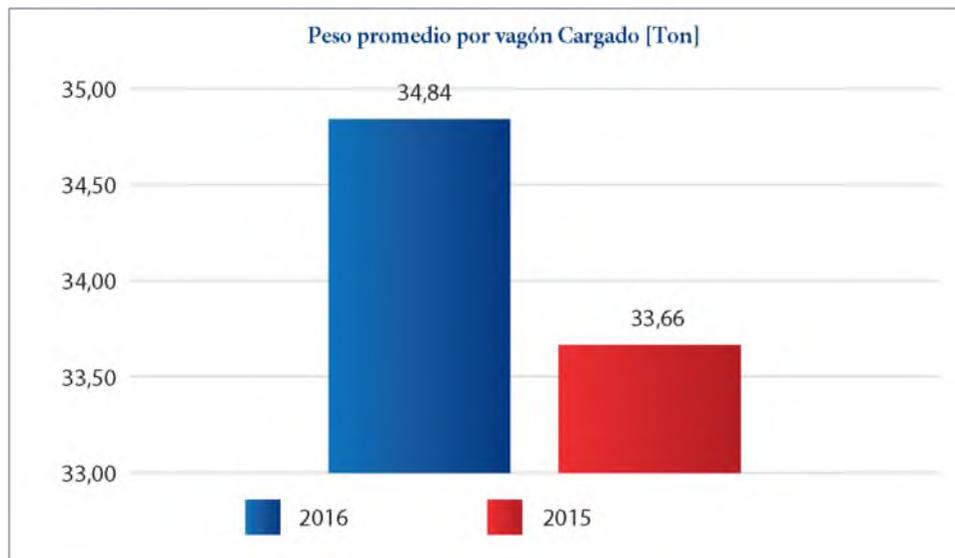
El transporte realizado para la empresa Minera San Cristóbal durante la gestión 2016 se incrementó en 23% respecto a la gestión 2015.

De acuerdo al compromiso realizado por la Empresa Ferroviaria Andina S.A. con el cliente se incrementó el parque de vagones en 9% (11 unidades) que permitió cumplir con el tonelaje objetivo.

Aprovechamiento de Vagones

En la tabla siguiente se muestra el peso promedio por vagón cargado ejecutado durante la Gestión 2016 y 2015.

Gráfico N.º 12. Peso promedio por vagón cargado.

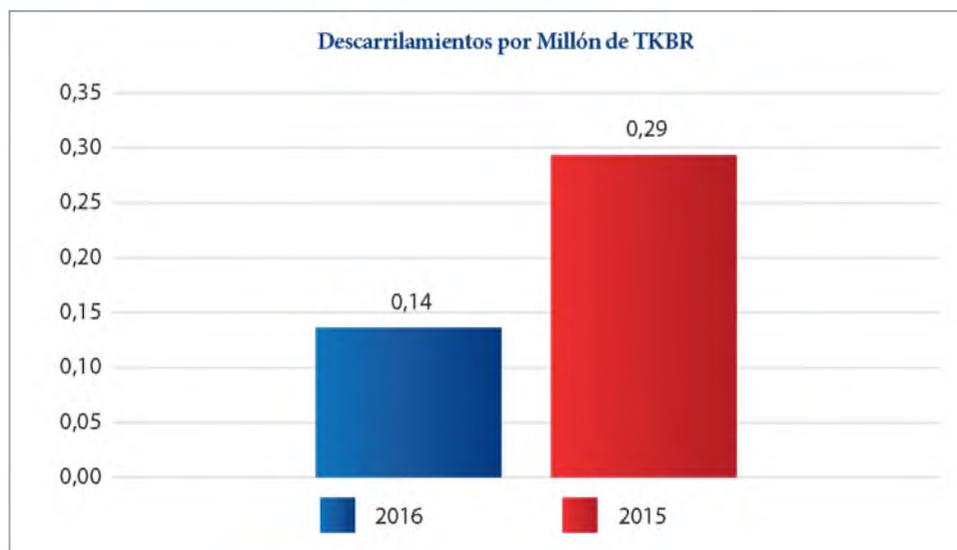


Existe un incremento de 3% en el peso neto por vagón respecto a la gestión 2015 mostrando una mejora en la productividad del mismo.

Descarrilamientos

En la tabla siguiente se muestra el comportamiento de los descarrilamientos por millón de TKBR ejecutado; se puede apreciar que durante la Gestión 2016 comparativamente con la gestión 2015 hubo una reducción del 54%.

Gráfico N.º 13. Descarrilamientos por Millón de TKBR



MANTENIMIENTO

Durante la gestión 2016 la confiabilidad de locomotoras tuvo un comportamiento similar a la gestión 2105.

En el transcurso del segundo semestre de la gestión se incrementó el parque dinámico de locomotoras en 5% (2 unidades) y 1,6% el de vagones (11 unidades).

Algunos resultados producto del cambio de gestión de mantenimiento de equipo rodante son:

- Reducción de costos en reparación de coches de pasajeros y equipo pesado.
- Cumplimiento de metas para la rehabilitación de parque adicional de vagones para transporte de Minera San Cristóbal.
- Habilitación de una locomotora para trabajo en el sector de Antofagasta.

VÍA Y OBRAS

Mejoramiento de vía

Durante el transcurso de la gestión 2016, se tuvo una ejecución de trabajos de mejora de vía 28% mayor respecto a lo programado con una reducción de costo de 6%.

Gráfico N.º 14. Mejoramiento de Vía.



Gráfico N.º 15. Costo por metro de vía.



Mantenimiento de Vía

Durante el transcurso de la gestión 2016, se tuvo una ejecución del 100% de trabajos de mantenimiento con una reducción de costo de 6%.



RECURSOS HUMANOS

El nivel de rotación mensual del personal durante la gestión 2016 fue del 1%, en el acumulado la misma llegó al 11% anual, lo cual demuestra la baja rotación de personal en FCA S.A.

Gráfico N.º 16. Rotación del personal



Capacitación

Durante la gestión 2016 se tuvo un incremento del 31% en los procesos de capacitación del personal respecto la gestión pasada, lo cual demuestra que FCA S.A. es consciente de la importancia de especializar a sus colaboradores sobre todo del área operativa. En este entendido, un 33% más de trabajadores fueron capacitados en la gestión 2016.

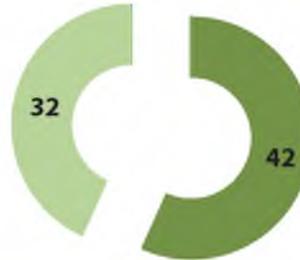
Gráfico N.º 17. Capacitaciones 2016.

Cantidad de Personal Capacitado



- N Personal Capacitado 2016
- N Personal Capacitado 2015

Capacitaciones 2016

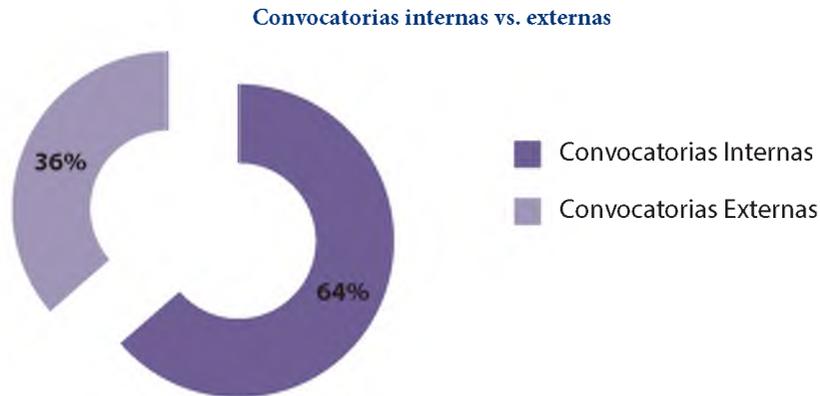


- Capacitaciones Ejecutadas 2016
- Capacitaciones Ejecutadas 2015

Reclutamiento y Selección

Por la baja rotación de personal, los procesos de selección se enfocaron en cubrir sobre todo acefalías o vacancias con convocatorias internas, esto debido principalmente al alto grado de especialización en los perfiles de los cargos, no solo con el fin de promocionar al personal sino de motivar a nuestros colaboradores.

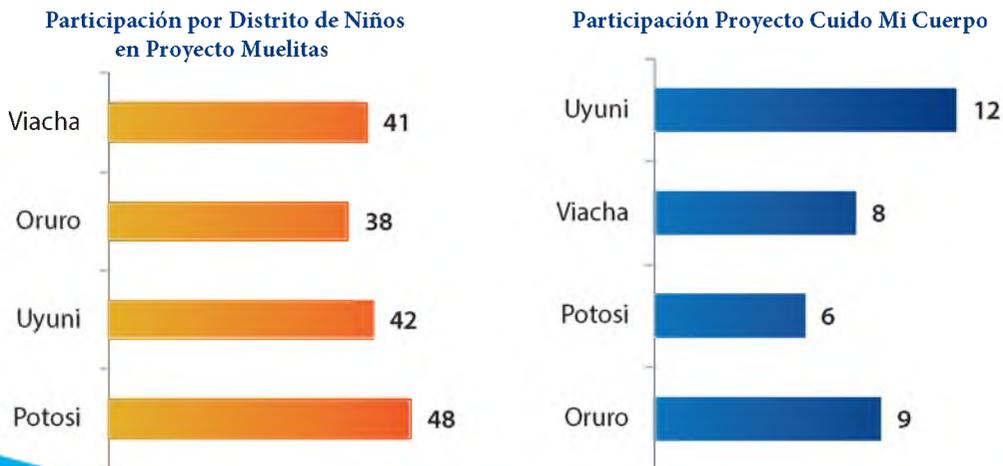
Gráfico N.º 18. Convocatoria internas vs. externas.



RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

Dentro de las campañas de salud que realiza FCA S.A. en su programa de responsabilidad social interna, la gestión pasada se llevaron a cabo tres campañas o proyectos importantes en varios Distritos: El Proyecto “Muelitas”, “Cuido Mi Cuerpo” y “Primeros Auxilios”, que tienen como objetivo no solo la prevención, sino concientizar en aspectos fundamentales y prioritarios de salud, a través de charlas informativas que trascienden a todos los integrantes de las familias de nuestros colaboradores.

Gráfico N.º 19 y 20. Participación por Distrito de niños en proyecto “Muelitas” y “Cuido mi cuerpo”



Durante la gestión 2016 se firmaron 2 Convenios Interinstitucionales, el primero, con la Fundación Centro Cultural los Kjarkas con el objeto de estimular la educación musical becando a estudiantes de esta institución y donando instrumentos musicales, el segundo, con la Alcaldía del Municipio Autónomo de Villazón con la siembra de 500 plantines como primera etapa en los alrededores de la estación del tren con la participación de Unidades Educativas colindantes.

Adicionalmente FCA S.A. en el marco de su política de Responsabilidad Social Empresarial implementó un programa de ahorro de energía en su sede administrativa de La Paz, donde se disminuyó el consumo en un 15%.

POLÍTICA DE INVERSIONES

Las inversiones realizadas en 2016 fueron de cuatro millones quinientos seis mil setecientos veintisiete Dólares estadounidenses (4.506.727 US\$), motivado a mejoras en las vías férreas, locomotoras, vagones de carga, coches de pasajeros, ferrobuses, inversión en maestranzas, talleres, informática y telecomunicaciones todo con el objetivo de mejorar la eficiencia operativa y satisfacer los requerimientos de clientes y usuarios.

A continuación se presenta el cuadro resumen de las inversiones efectuadas por la Empresa Ferroviaria Andina S.A. al 31 de diciembre de 2016:

Cuadro N.º 1. Ejecución de Inversiones gestión 2016.

Ejecución de Inversiones
Al 31 de diciembre de 2016
(Expresado en miles de dólares americanos)

Etiquetas de fila	Real	Presupuesto	Diferencia Real - Ppto.	% Cumpli.
1. Mejoramiento de Vías	2.026.978	1.961.922	65.056	103,3%
2. Mejoramiento Locomotoras	1.385.800	857.925	527.875	161,5%
3. Inversión Vagones de Carga	480.114	499.000	(18.886)	96,2%
4. Mejora en Coches Pasajeros	72.888	126.000	(53.112)	57,8%
5. Mejora Equipo Pesado y Liviano	126.769	244.800	(118.031)	51,8%
6. Estaciones	249.385	343.500	(94.115)	72,6%
7. Inversión en Maestranza / Talleres	66.916	187.700	(120.784)	35,7%
8. Informática	49.795	75.776	(26.007)	65,7%
9. Inversión Telecomunicaciones	31.878	138.154	(106.276)	23,1%
10. Otros	16.240	-	16.240	-
TOTAL GENERAL	4.506.727	4.434.767	71.960	101,6%



EMPRESA FERROVIARIA ANDINA SOCIEDAD ANONIMA (FCA S.A.)

Estados financieros al 31 de Diciembre de 2016 y 2015



Bs = boliviano
US\$ = dólar estadounidense
UFV= Unidad de Fomento a la Vivienda

Estados Financieros Auditados

Índice

Dictamen del auditor independiente _____	36
Balance General _____	39
Estado de ganancias y pérdidas _____	40
Estado de evolución del patrimonio neto _____	41
Estado de flujo de efectivo _____	42
Notas a los estados financieros _____	43

DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

8 de marzo de 2017

A los señores
Directores y Accionistas de
Empresa Ferroviaria Andina Sociedad Anónima (FCA S.A.)
La Paz



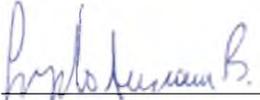
- 1 Hemos examinado los balances generales de Empresa Ferroviaria Andina Sociedad Anónima (FCA S.A.) al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas, así como las notas 1 a 33 que se acompañan. Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros basados en nuestra auditoría.
- 2 Efectuamos nuestros exámenes de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Bolivia. Esas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener razonable seguridad respecto a si los estados financieros están libres de presentaciones incorrectas significativas. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, evidencias que sustenten los importes y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar las normas de contabilidad utilizadas y las estimaciones significativas hechas por la gerencia, así como también evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para nuestra opinión.
- 3 En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación patrimonial y financiera de Empresa Ferroviaria Andina Sociedad Anónima (FCA S.A.) al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas de acuerdo con normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia.
- 4 Tal como se menciona en la Nota 3.1 a los estados financieros, la Sociedad realizó el cambio de política contable relacionado con el método utilizado para la depreciación de ciertos activos fijos, pasando del método de las horas motor u horas de servicio (vida útil remanente en horas) al método de las horas efectivamente trabajadas.
- 5 Tal como se menciona en la Nota 3.2 a los estados financieros, a partir del 1° de enero de 2016 la Sociedad ha dejado de contabilizar el Impuesto Diferido.
- 6 Tal como se menciona en la Nota 7 a los estados financieros, en fecha 4 de abril de 2012 la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT), ha notificado a Empresa



Ferroviana Andina Sociedad Anónima (FCA S.A.) con la Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RA-TR-0089/2012 mediante la cual rechazan las solicitudes de compensación de costos por la operación en el ramal Potosí – El Tejar gestión 2010 presentada mediante carta FCA GG/09/2011 de 27 de mayo de 2011 por un valor de US\$ 209.407. Contra esta Resolución se interpuso Demanda Contencioso Administrativa ante el Tribunal Supremo de Justicia. A la fecha no es posible determinar el efecto final de la resolución de esta demanda.

- 7 Tal como se menciona en la Nota 31 a los estados financieros, el gobierno de Bolivia ha efectuado varios anuncios relacionados con ejercer control sobre todos los servicios básicos, incluyendo las empresas dedicadas al transporte en general, sin embargo a la fecha, no existen pronunciamientos oficiales al respecto. Actualmente, está en proceso el ordenamiento jurídico para las concesiones sobre recursos naturales, electricidad, telecomunicaciones, transportes y servicios básicos de acuerdo a lo establecido en la nueva Constitución Política del Estado que entró en vigencia en la gestión 2009.

PricewaterhouseCoopers S.R.L.

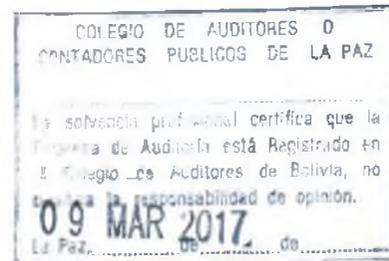
 (Socio)
Gonzalo Ariscaín Bernini
MAT. PROF. N° CAUB-7572
MAT. PROF. N° CAULP-2898



COLEGIO DE AUDITORES DE BOLIVIA
Personería Jurídica: R.S. 209343 de 09/07/91
COLEGIO DE AUDITORES DE LA PAZ
Personería Jurídica: R.A.P. N° 045/96 de 13/03/96
www.colegiodeauditoreslapaz.org

SOLVENCIA PARA EMPRESAS DE AUDITORIA
R.M 1384 DE 10/10/09
Nº 044085

Razón Social: *PricewaterhouseCoopers S.R.L.*
Matrícula N° CAUB: *142*
Empresa Auditada: *Empresa Ferroviana Andina Sociedad Anónima*
Firma Tesorería: *[Signature]* Fecha: *[Blank]*



COLEGIO DE AUDITORES O
CONTADORES PUBLICOS DE LA PAZ

La solvencia profesional certifica que la
Empresa de Auditoría está Registrado en
el Colegio de Auditores de Bolivia, no
asumiendo la responsabilidad de opinión.

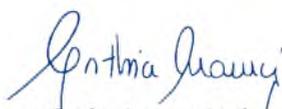
09 MAR 2017
La Paz, de de

[Handwritten signature]
[Handwritten number 7]

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

	Nota	2016 Bs	2015 (Reexpresado) Bs
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Disponibilidades	4	1.780.333	2.985.897
Inversiones temporarias	5	25.926	59.899
Cuentas por cobrar comerciales	6	15.363.835	11.158.493
Otras cuentas por cobrar	7	20.418.024	19.199.230
Bienes disponibles para la venta	8	8.298.986	1.871.684
Inventarios	9	3.972.710	4.370.961
Gastos pagados por anticipado		1.027.491	1.152.390
Total del activo corriente		50.887.305	40.798.554
ACTIVO NO CORRIENTE			
Cuentas por cobrar comerciales (netas de previsión)	6	-	34.096
Inversiones permanentes		180.920	187.274
Bienes disponibles para la venta largo plazo	8	6.785.381	7.023.674
Activo fijo	10	224.552.198	237.433.327
Materiales y repuestos del activo fijo	11	67.060.520	73.653.299
Activo diferido	12	124.611.526	125.115.055
Impuestos diferidos	17	-	1.007.861
Total del activo no corriente		423.190.545	444.454.586
TOTAL ACTIVO		474.077.850	485.253.140
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Deudas comerciales	13	3.801.980	8.991.408
Deudas relacionadas con el personal	14	1.895.230	961.843
Deudas financieras	15	25.694.588	33.838.146
Impuestos por pagar	16	1.273.479	1.410.388
Provisiones varias	18	7.341.983	7.465.557
Otras cuentas por pagar		100.598	221.700
Total del pasivo corriente		40.107.858	52.889.042
PASIVO NO CORRIENTE			
Previsión para indemnizaciones		13.358.387	13.908.839
Provisión para vacaciones		2.235.004	2.661.020
Total del pasivo no corriente		15.593.391	16.569.859
TOTAL DEL PASIVO		55.701.249	69.458.901
PATRIMONIO NETO			
Capital pagado	20	132.244.800	132.244.800
Aportes por capitalizar		132.691	132.691
Ajuste de cuentas patrimoniales	21	271.802.173	271.802.173
Reserva legal	21	9.627.354	9.627.354
Resultados acumulados		4.569.583	1.987.221
Total del patrimonio neto		418.376.601	415.794.239
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		474.077.850	485.253.140
Cuentas de orden	23	50.460.221	52.232.319

Las notas 1 a 33 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.


Cynthia Aramayo Aguilar
Gerente General


Lic. Victor Hugo Ibáñez
Jefe Depto. Contabilidad y Finanzas

**ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

	Nota	2016 Bs	2015 (Reexpresado) Bs
INGRESOS OPERACIONALES			
Ingresos por transporte de pasajeros y otros		10.286.342	12.583.817
Ingresos por transporte de carga		116.663.060	117.926.400
Intercambio y reparación de equipos	22	3.096.109	3.834.504
Ingresos servicios integrales y otros ingresos de operación		4.690.122	6.357.644
Ingresos por compensación		1.066.143	1.748.975
		135.801.776	142.451.340
COSTOS OPERACIONALES			
Remuneraciones		(23.479.991)	(25.284.803)
Beneficios sociales		(10.353.539)	(11.198.529)
Combustible y lubricantes		(16.450.773)	(17.846.686)
Materiales y repuestos		(9.017.531)	(8.283.238)
Servicios básicos		(1.326.111)	(1.447.040)
Gastos generales de operación		(10.353.062)	(12.513.124)
Gastos generales relacionados con la operación		(3.848.534)	(3.378.945)
Intercambio y reparación de equipos	22	(1.221.995)	(1.105.548)
Depreciación y amortización	10 y 12	(37.349.767)	(50.242.553)
Tasas y contribuciones		(4.742.646)	(4.967.592)
Impuesto a las Transacciones		(4.676.744)	(4.915.432)
		(122.820.693)	(141.183.490)
Utilidad operacional		12.981.083	1.267.850
GASTOS DE ADMINISTRACION			
Pérdida operativa		(619.083)	(11.657.922)
OTROS INGRESOS (EGRESOS)			
Intereses ganados		423	2.542
Ajuste por inflación y tenencia de bienes		335.624	925.177
Diferencia de cambio		62.503	(230.091)
Ingresos no operativos		7.323.646	6.898.806
Ajuste de gestiones anteriores		(23.753)	(96.951)
Servicios bimodal y otros FE.CC.		(19.007)	(94.296)
Castigo material en obsolescencia y otros		1.178	(1.186)
Gastos financieros		(3.067.880)	(3.088.256)
Tasas por contrato de capitalización		(404.683)	(419.168)
Previsión para cuentas incobrables		(32.939)	-
Total otros ingresos (egresos)		4.175.112	3.896.577
Utilidad (Pérdida) antes del impuesto a las utilidades de las empresas		3.556.029	(7.761.345)
Mas: Impuesto diferido		(973.667)	(1.712.779)
Utilidad (Pérdida) neta del ejercicio		2.582.362	(9.474.124)

Las notas 1 a 33 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

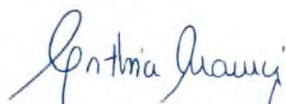

Cynthia Aramayo Aguilar
Gerente General a.i.


Lic. Victor Hugo Ibáñez Oblitas
Jefe Depto. Contabilidad y Finanzas

**ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Importes expresados en moneda de cierre)**

	Ajuste de cuentas patrimoniales								Total Bs
	Capital pagado Bs	Aportes por capitalizar Bs	Ajuste a capital Bs	Ajuste global del patrimonio Bs	Ajuste reservas patrimoniales Bs	Total Ajuste de cuentas patrimoniales Bs	Reserva legal Bs	Resultados acumulados Bs	
Saldos al 31 de diciembre de 2014 (reexpresados)	132.244.800	132.691	108.535.692	85.930.751	77.335.730	271.802.173	9.627.354	11.461.345	425.268.363
Pérdida neta del ejercicio 2015	-	-	-	-	-	-	-	(9.474.124)	(9.474.124)
Saldos al 31 de diciembre de 2015 (reexpresados)	132.244.800	132.691	108.535.692	85.930.751	77.335.730	271.802.173	9.627.354	1.987.221	415.794.239
Utilidad neta del ejercicio 2016	-	-	-	-	-	-	-	2.582.362	2.582.362
Saldos al 31 de diciembre de 2016	132.244.800	132.691	108.535.692	85.930.751	77.335.730	271.802.173	9.627.354	4.569.583	418.376.601

Las notas 1 a 33 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

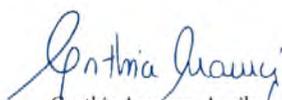

Cynthia Aramayo Aguilar
Gerente General


Lic. Victor Hugo Ibáñez Oblitas
Jefe Depto. Contabilidad y Finanzas

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

	2016 Bs	2015 (Reexpresado) Bs
FONDOS ORIGINADOS EN (APLICADOS A) LAS OPERACIONES		
Utilidad (Pérdida) neta del ejercicio	2.582.362	(9.474.124)
Ajustes para reconciliar la utilidad neta a los fondos provistos por las operaciones		
Depreciación de activos fijos	20.221.682	28.066.552
Previsión para beneficios sociales	3.835.178	4.120.885
Amortización de cargos diferidos	17.128.085	22.176.001
Valor neto de activo fijo retirado	(1.178)	1.185
Provisión para cuentas incobrables y otros	32.939	(184.448)
Bienes disponibles para la venta	(6.189.008)	(5.087.875)
Devengamiento de intereses por pasivos financieros	203.826	229.741
	37.813.886	39.847.917
Cambios en activos y pasivos		
(Incremento) Disminución en cuentas por cobrar comerciales	(4.204.185)	1.360.175
Incremento en otras cuentas por cobrar	(1.218.794)	(1.640.262)
Disminución en Impuestos Diferidos	1.007.860	1.828.511
Disminución en gastos pagados por anticipado	124.899	471.586
Disminución en inventarios	398.252	3.194.155
Disminución en deudas comerciales y con el personal	(4.256.036)	(2.120.238)
(Disminución) Incremento en impuestos por pagar	(136.909)	118.194
Disminución en otras cuentas por pagar y provisiones varias	(244.678)	(1.542.161)
Pago de indemnizaciones y vacaciones	(4.811.647)	(3.430.354)
Total fondos provenientes de las operaciones	24.472.645	38.087.523
FONDOS ORIGINADOS EN (APLICADOS A) ACTIVIDADES DE INVERSION:		
Disminución de inversiones permanentes	-	7.966
Incremento de Inversiones en mejoras de vías y bienes alquilados (Activos diferidos)	(16.624.556)	(20.279.454)
Disminución (Incremento) de materiales y repuestos del activo fijo	6.592.778	(2.146.075)
Compras de activos fijos	(7.333.020)	(16.036.514)
Total fondos aplicados a actividades de inversión	(17.364.798)	(38.454.077)
FONDOS ORIGINADOS EN (APLICADOS A) ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
(Disminución) Incremento de deudas financieras	(8.347.384)	11.702.155
Pago de Bonos	-	(11.414.364)
Total fondos aplicados a actividades de financiamiento	(8.347.384)	287.791
Disminución neta de fondos	(1.239.537)	(78.763)
Disponibilidades e inversiones temporarias al inicio del periodo y ejercicio	3.045.796	3.124.559
Disponibilidades e inversiones temporarias al cierre del periodo y ejercicio	1.806.259	3.045.796

Las notas 1 a 33 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.


Cynthia Aramayo Aguilar
Gerente General


Lic. Víctor Hugo Ibáñez
Jefe Depto. Contabilidad y Finanzas

NOTA 1 - NATURALEZA Y OBJETO DE LA EMPRESA

La Empresa Ferroviaria Andina Sociedad Anónima (FCA S.A.), es resultado del proceso de capitalización de la Empresa Nacional de Ferrocarriles (ENFE), empresa estatal de ferrocarriles de Bolivia, efectuada de acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 1544 del 21 de marzo de 1994 y mediante D.S. 24165 del 23 de noviembre de 1995.

El 14 de marzo de 1996, se efectuó la capitalización de la Sociedad mediante el depósito de US\$ 13.251.000 equivalentes a Bs66.255.000, efectuado por un inversionista de carácter privado. De este importe, Bs66.122.400 fueron asignados al capital pagado para posibilitar que el inversionista privado extranjero posea el 50% de participación en la Sociedad y la diferencia de Bs132.600 fue registrada en la cuenta aportes por capitalizar en el Patrimonio.

El 15 de marzo de 1996, la Junta General Extraordinaria de FCA S.A.M. decidió convertir a la Sociedad en una Sociedad Anónima con el nombre de Empresa Ferroviaria Andina Sociedad Anónima (FCA S.A.). Este cambio de forma jurídica fue efectuado sobre la base del balance general al 14 de marzo de 1996 (balance especial para la transformación).

La Sociedad tiene por objeto principal realizar por cuenta propia, ajena y/o asociada con terceros, la explotación, operación, administración, comercialización, organización y prestación del servicio público de transporte ferroviario, comprendiendo principalmente el transporte de pasajeros y carga, la compra, venta, mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones vinculadas con la actividad de transporte, la prestación de servicios de asesoramiento, consultoría, asistencia técnica en materia de transporte, servicios intermodales y combinados, mediante las concesiones y licencias correspondientes, así como el cumplimiento y ejecución de cualquier acto o gestión vinculado o relacionado directa o indirectamente a dichas actividades para la explotación de servicios relacionados con la Red Andina.

NOTA 2 - PRINCIPIOS CONTABLES

Los principios contables más significativos aplicados por la Sociedad son los siguientes:

2.1 Bases de preparación de los estados financieros

Los presentes estados financieros expresados en bolivianos, han sido preparados de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia y se emiten con el objetivo de presentar la situación patrimonial y financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y los flujos de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas.

2.2 Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con los mencionados principios, requiere que la gerencia de la Sociedad realice estimaciones que afectan los montos de los activos y pasivos a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados reales podrían ser diferentes de las estimaciones realizadas. Sin embargo, estas estimaciones fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable vigente.

2.3 Consideración de los efectos de la inflación

En el mes de septiembre de 2007, el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y Contadores Públicos de Bolivia ha revisado y modificado la Norma Contable N° 3 Estados Financieros a Moneda Constante, estableciendo la suspensión del ajuste por inflación en tanto la inflación calculada en base a un “Índice General de Precios” confiable sea inferior al 12% aproximadamente.

Al respecto, a través de la Resolución CTNAC 01/2008 del 11 de enero de 2008 el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y Contadores Públicos de Bolivia, resuelve la reposición del ajuste por inflación de estados financieros, estableciendo que a partir del 1° de enero de 2008, cualquiera sea el tipo de actividad, se utilice la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV), mientras no se cuente con un Índice General de Precios oficial y de emisión diaria. También establece que si un ente decide reponer el ajuste en forma anticipada debe revelar este hecho en nota a los estados financieros.

Al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, la Sociedad, siguiendo lo establecido por la Norma Contable N° 3 revisada y modificada y la Resolución CTNAC 01/2008 mencionadas en los párrafos anteriores, ha decidido aplicar el ajuste por inflación utilizando como índice de actualización la UFV.

La UFV al 31 de diciembre de 2016 es Bs2,17259 y al 31 de diciembre de 2015 es Bs2,09888.

2.4 Criterios de valuación

a) Moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre del ejercicio. Las diferencias de cambio se registran en los resultados del ejercicio, en la cuenta “diferencia de cambio”.

b) Inversiones temporarias

Depósitos en fondos de inversión. Están valuadas a su valor neto de realización a la fecha de cierre del ejercicio.

c) Previsión para cuentas incobrables

La Sociedad constituye la previsión para cuentas incobrables mayores a 1 año en función al análisis de recuperabilidad de saldos de cada deudor.

De acuerdo a lo establecido en la Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RA-TR-0089/2012 que revoca las Resoluciones Administrativas Regulatorias RA-0002/2006, RA-0029/2007, RA-0280/2007, RA-0380/2008, RA-0112/2009 y RA-0499/2010, la Sociedad ha decidido constituir una previsión para incobrables al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015 de Bs5.613.708 debido a la probabilidad de obtener un fallo en contra de Empresa Ferroviaria Andina S.A.

d) Otros activos realizables

Los otros activos realizables comprenden el valor de terrenos entregados en dación de pago, que no están relacionados con la operación y cuya finalidad es realizarlos en el corto plazo. Estos activos se encuentran valuados a su valor de mercado y venta rápida en relación a últimas cotizaciones y avalúos realizados por peritos independientes. La venta y/o realización de estos activos está sujeta a la aprobación del Directorio.

e) Inventarios

Los inventarios están valuados a su costo de adquisición actualizado (ajustado por inflación). El valor contable de los inventarios no supera su valor recuperable.

f) Inversiones permanentes

Las inversiones permanentes corresponden a certificados de aportación telefónica en varias Cooperativas del país. Estas inversiones están valuadas a su costo de adquisición.

g) Activo fijo

Los activos fijos provenientes de la capitalización de ENFE se exponen a los valores resultantes de un revalúo técnico registrado en fecha 14 de marzo de 1996, el mismo que fue practicado por un perito independiente, re expresados a moneda de cierre de acuerdo con lo mencionado en la Nota 2.3. Las incorporaciones posteriores al revalúo técnico señalado, están valuadas a su costo de adquisición re expresado a moneda de cierre.

La depreciación de los activos fijos, excepto los equipos de tracción (locomotoras) y equipos remolcado (vagones), se calcula siguiendo el método de línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada de los bienes

El método de depreciación utilizado en los equipos de tracción (locomotoras), a partir de la gestión 2016, está basado en las horas efectivamente trabajadas, es decir que se consideran las horas en las que las locomotoras traccionan carga. Hasta el 31 de diciembre de 2015, las locomotoras se depreciaban en base a las horas de servicio (vida útil remanente en horas), sobre la base de un cálculo de horas de servicio realizado por un perito independiente.

El método de depreciación para el equipo remolcado (vagones), a partir de la gestión 2014, son los “kilómetros recorridos” (vida útil remanente en kilómetros) sobre la base de un cálculo de la vida útil en kilómetros realizado por personal técnico de FCA y de un perito independiente. Hasta el 31 de diciembre de 2013, el parque de vagones (excepto los carros planos de Minera San Cristóbal) se depreciaba siguiendo el método de la línea recta.

h) Activo diferido

El activo diferido registra el costo de las mejoras realizadas en vías férreas y en bienes alquilados, que extienden la vida útil de esos bienes. Las inversiones en vías férreas se amortizan por el método de línea recta en un período de 15 años establecido por un perito independiente en la gestión 2001. Las inversiones en bienes alquilados, se amortizan por el método de línea recta en períodos que varían entre 4 y 5 años.

Los gastos incurridos en la adquisición de programas de computación, se valúan a su costo actualizado al cierre de cada ejercicio de acuerdo con lo mencionado en la Nota 2.3, y se amortizan mensualmente aplicando tasas anuales suficientes para extinguir dichos gastos en un período de cinco años.

i) Previsión para indemnizaciones al personal

Se constituye para todo el personal por el total del pasivo devengado al cierre de cada ejercicio. De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, transcurridos noventa días de antigüedad en su empleo, el personal es acreedor a la indemnización equivalente a un mes de sueldo por año de servicio.

j) Provisión para vacaciones

Como resultado de la capitalización de la Empresa Nacional de Ferrocarriles (ENFE), fueron transferidas a la Sociedad, los activos y obligaciones a FCA S.A.M. (actualmente FCA S.A.), que incluían las obligaciones que se tenían con el personal a la fecha de capitalización.

Al 31 de diciembre de 1996, la Sociedad efectuó la provisión del total de las vacaciones devengadas transferidas de ENFE. Asimismo, se han devengado las vacaciones anuales del personal que no las ha tomado a cada corte contable.

k) Impuesto diferido

Al 31 de diciembre de 2015, el impuesto diferido se genera por las diferencias temporarias netas existentes entre las bases contables y fiscales utilizadas para la determinación de los valores de activos y pasivos.

Las principales diferencias temporarias surgen como consecuencia de: a) diferencias entre los criterios de depreciación contable y fiscal de activos propios; b) las provisiones que podrán ser deducibles en el futuro; c) la previsión constituida por bienes obsoletos que aún no fueron vendidos ni destruidos y d) cargos por incobrabilidad cuya deducibilidad será determinada en función al promedio del quebranto de las últimas tres gestiones.

La posición activa o pasiva por impuesto diferido es cuantificada utilizando la tasa del impuesto que se estima será aplicada a la utilidad impositiva en los ejercicios en los que dichas diferencias temporarias serán revertidas o liquidadas.

l) Patrimonio neto

Al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, se utilizan las cuentas Ajuste de Capital y Ajuste de Reservas Patrimoniales para el registro del ajuste por inflación del capital y reservas respectivamente. El ajuste correspondiente a los Resultados Acumulados se actualiza en su misma línea al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

m) Resultados del ejercicio

La Sociedad determina el resultado de cada ejercicio tomando en cuenta los efectos de la inflación. No se ajustan los rubros individuales del estado de ganancias y pérdidas, pero se registra un ajuste global en la cuenta “Ajuste por inflación y tenencia de bienes”. Este procedimiento origina una distorsión no significativa en los rubros individuales de dicho estado.

NOTA 3 - CAMBIOS EN POLITICAS Y ESTIMACIONES CONTABLES

3.1 Depreciación de locomotoras

A partir del 1º de enero de 2016, en base a un estudio técnico elaborado por un perito independiente, la Sociedad ha cambiado el criterio de depreciación del parque tractivo, considerando las horas efectivamente trabajadas. Este mismo criterio es usado para realizar los mantenimientos de las locomotoras, al considerarse que también existe un sobre mantenimiento cuando se toma como base de depreciación las horas motor u horas de servicio.

Hasta el 31 de diciembre de 2015 la depreciación de las locomotoras se calculaba considerando las horas motor u horas de servicio (vida útil remanente en horas) sobre la base de un cálculo del total de capacidad de horas de servicio, realizado por un perito independiente, que al igual que el nuevo método, constituye una práctica contable aceptada.

Si al 31 de diciembre de 2016, la Sociedad hubiese continuado calculando la depreciación de los activos mencionados en el párrafo anterior, a través del método de horas motor u horas de servicio (vida útil remanente en horas), el cargo a resultados hubiese sido mayor en Bs4.012.823, y por lo tanto, el valor de los activos fijos hubiese sido menor en el mismo importe.

El nuevo método fue adoptado por la Sociedad debido a que muestra una relación directa entre los ingresos por utilización de los activos y los gastos por la depreciación, mejorando la comparabilidad de los resultados operativos por el tiempo de vida útil de estos activos.

3.2 Impuesto diferido

En la gestión 2016 la Sociedad dejó de contabilizar el Impuesto Diferido al no existir la necesidad de consolidación de los Estados Financieros en otro país en el que se apliquen Normas Internacionales de Información Financiera. Asimismo, la normativa legal tributaria vigente no establece la obligatoriedad del cálculo y contabilización del impuesto diferido en Bolivia.

Si al 31 de diciembre de 2016, la Sociedad hubiese continuado calculando y contabilizando el impuesto diferido, el cargo a resultados hubiese sido mayor en Bs2.009.000, y por lo tanto, el resultado del ejercicio hubiese sido menor en ese mismo importe.

NOTA 4 - DISPONIBILIDADES

La composición del rubro es la siguiente:

	2016 Bs	2015 (Reexpresado) Bs
Cajas y fondos fijos	143.675	178.094
Bancos en moneda nacional	945.969	1.705.455
Bancos en moneda extranjera	690.689	1.102.348
	1.780.333	2.985.897

NOTA 5 - INVERSIONES TEMPORARIAS

La composición del rubro es la siguiente:

		2016		2015	
		M/E	Bs	(Reexpresado) Bs.	
Fondos de inversión					
	SAFI Nacional - Fondo Oportuno	Bs.	-	-	1.270
	SAFI Unión - Fondo Dinero	Bs.	-	-	1.441
	SAFI Fortaleza - Fondo Interés	Bs.	-	1.384	1.404
	SAFI Mercantil Santa Cruz - Fondo Crecer	Bs.	-	-	1.316
	SAFI Fortaleza - Fondo Liquidez	US\$	3.526	24.542	25.000
	SAFI BISA - Fondo Premier	US\$	-	-	1.454
	SAFI Mercantil Santa Cruz - Fondo Mutuo	US\$	-	-	11.461
	SAFI Nacional - Fondo Efectivo	US\$	-	-	1.430
	SAFI Nacional - Fondo Portafolio	US\$	-	-	1.442
	SAFI Unión - Fondo Mutuo	US\$	-	-	13.681
			3.526	25.926	59.899

NOTA 6 - CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

La composición del rubro es la siguiente:

		2016	2015
		Bs	(Reexpresado) Bs
Porción corriente			
	Cuentas por cobrar carga	15.139.222	10.880.504
	Cuentas por cobrar intercambio de servicios	224.613	277.989
		15.363.835	11.158.493
Porción no corriente			
	Cuentas por cobrar carga	2.827.534	2.926.834
	Otras cuentas por cobrar	227.550	235.541
	Menos:		
	Previsión para cuentas incobrables y otras cuentas por cobrar	(3.055.084)	(3.128.279)
		-	34.096

NOTA 7 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición del rubro es la siguiente:

	2016 Bs	2015 (Reexpresado) Bs
Superintendencia de Transportes (Hoy ATT) (*)	18.769.749	18.160.431
Anticipo a proveedores	569.955	50.374
Cuentas por cobrar al personal	50.152	34.042
Seguros pagados por anticipado	-	505.382
Otras cuentas por cobrar	1.028.168	449.001
	20.418.024	19.199.230

(*) Corresponden a la compensación equivalente a la diferencia entre los ingresos derivados de la prestación del servicio en los tramos: (i) Buen Retiro - Cochabamba - Aiquile (ii) Potosí - El Tejar (Sucre) y los costos originados en el mantenimiento de la operación de dichos ramales, más un margen de rentabilidad.

La composición de las cuentas por cobrar a ATT es la siguiente:

Período de compensación	2016			2015		
	N° de resolución administrativa	Fecha de la resolución	Importe en US\$	Importe en Bs (i)	Importe en US\$	Importe (Reexpresado) Bs
Ramal Cochabamba - Aiquile						
Gestión 2004	RA-0009/2006	13/01/06	24.429	170.026	24.429	175.997
Gestión 2005	RA-0015/2007	30/03/07	132.137	919.674	132.137	951.971
Gestión 2006	RA-0281/2007	23/11/07	200.549	1.395.821	200.549	1.444.841
Gestión 2007	RA-0379/2008	20/11/08	217.167	1.511.482	217.167	1.564.564
Gestión 2008	RA-0094/2009	30/10/09	205.359	1.429.299	205.359	1.479.494
Gestión 2009	RA-0500/2010	08/11/10	178.866	1.244.906	178.866	1.288.627
Sub Total Ramal Cochabamba - Aiquile			958.507	6.671.208	958.507	6.905.493
Ramal Potosí - El Tejar (Sucre)						
Gestión 2004	RA-0002/2006	03/01/06	24.732	172.135	24.732	178.180
Gestión 2005	RA-0029/2007	02/02/07	121.705	847.067	121.705	876.815
Gestión 2006	RA-0280/2007	23/11/07	150.410	1.046.854	150.410	1.083.618
Gestión 2007	RA-0380/2008	20/11/08	150.077	1.044.536	150.077	1.081.219
Gestión 2008	RA-0112/2009	23/11/09	188.310	1.310.638	188.310	1.356.666
Gestión 2009	RA-0499/2010	08/11/10	171.333	1.192.478	171.333	1.234.356
Gestión 2010	(ii)		201.626	1.403.317	201.626	1.452.600
Gestión 2011	(iii)		213.559	1.486.371	213.559	1.538.570
Gestión 2012	(iv)		246.488	1.715.558	246.487	1.775.798
Gestión 2013	(v)		298.673	2.078.758	298.673	2.151.761
Gestión 2014	(vi)		322.842	2.246.982	322.843	2.325.893
Gestión 2015	(vii)		279.038	1.942.103	279.038	2.010.315
Gestión 2016	(viii)		176.071	1.225.452	-	-
Sub Total Ramal Potosí - El Tejar (Sucre)			2.544.863	17.712.249	2.368.793	17.065.790
menos:						
Previsión para incobrables Ramal Potosí - El Tejar 2004 a 2009			(806.567)	(5.613.708)	(806.567)	(5.810.852)
Total Ramales			2.696.803	18.769.749	2.520.733	18.160.431

- (i) Conversión realizada al tipo de cambio de Bs6.96 por US\$ 1.
- (ii) Importe devengado por la Sociedad al 31 de diciembre de 2010.
- (iii) Importe devengado por la Sociedad al 31 de diciembre de 2011.
- (iv) Importe devengado por la Sociedad al 31 de diciembre de 2012.
- (v) Importe devengado por la Sociedad al 31 de diciembre de 2013.
- (vi) Importe devengado por la Sociedad al 31 de diciembre de 2014.
- (vii) Importe devengado por la Sociedad al 31 de diciembre de 2015.
- (viii) Importe devengado por la Sociedad al 31 de diciembre de 2016.

Los antecedentes legales sobre la compensación son los siguientes:

a) Decreto Supremo 24179 de 8 de diciembre de 1995

El artículo 21 del Decreto Supremo N° 24179 de 8 de diciembre de 1995, que reglamenta la prestación del Servicio Público Ferroviario, establece que: “En caso de existir necesidad específica del Servicio Público Ferroviario, el Poder Ejecutivo podrá disponer la modificación de las características de cualquier Red Ferroviaria o tramo de ésta. La prestación del Servicio Público Ferroviario en estas condiciones estará sujeta a un régimen de compensación”.

Asimismo, el artículo 22 del mencionado Decreto, establece que: “En los casos de necesidad específica del Servicio Público Ferroviario señalados en el artículo anterior, el Superintendente de Transportes actual Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT) determinará un régimen de compensación de la siguiente forma:

- i)** Si se comprueba que los ingresos provenientes de la prestación del Servicio Público Ferroviario, con las modificaciones exigidas por el Poder Ejecutivo, no permiten al Concesionario cubrir los costos del mencionado servicio, la Empresa Ferroviaria tendrá derecho a una compensación por la diferencia entre ingresos y costos derivados de la prestación del Servicio Público Ferroviario.
- ii)** El cálculo de costos estará dado por la suma de: i) La parte de los costos fijos asignable al Servicio Público Ferroviario, ii) Los costos variables del Servicio Público Ferroviario, iii) Un margen de rentabilidad, dado por la tasa de interés promedio activa anual en Dólares del sistema bancario boliviano, o la tasa Libor a un año más siete (7) puntos porcentuales, la que sea mayor”.

La Superintendencia de Transportes (Hoy ATT) revisará el cómputo de la compensación pretendida por la Empresa Ferroviaria, pudiendo auditar la información necesaria para establecer la exactitud de dicho cómputo.

Por otra parte, con relación a la forma de pago de la compensación, el artículo 23 del Decreto antes mencionado, establece que: la compensación consistirá únicamente en la emisión de notas de crédito fiscal a favor de la empresa ferroviaria.

b) Contrato de Concesión suscrito entre la Superintendencia de Transportes (Hoy ATT) y FCA el 15 de marzo de 1996

El inciso d) del numeral 8.2 (Servicio de transporte de Pasajeros) de la Cláusula Octava (Obligaciones del Concesionario) del Contrato de Concesión, señala que: “El Concesionario y el Superintendente de Transportes, acordarán las condiciones bajo las cuales se continuarán prestando Servicios de Transporte de Pasajeros más allá del día ciento ochenta (180) de la concesión, cuando al menos alguna de las partes manifieste su voluntad en ese sentido. El Superintendente de Transportes por mandato del Poder Ejecutivo, podrá requerir la prestación de Servicios de Transporte de pasajeros necesarios por razones económicas, sociales o de otro tipo, acordando con el Concesionario las condiciones para la prestación de tales servicios, las características de los mismos y en su caso, las correspondientes compensaciones de acuerdo a lo establecido en el numeral 9.2 inciso c)”.

De igual forma, el inciso b) del numeral 8.3 de la Cláusula Octava del Contrato de Concesión, referido al servicio de transporte de pasajeros con compensación expresa que: “El Superintendente de Transportes comunicará al Concesionario, con por lo menos sesenta (60) días de anticipación a su aplicación, cualquier decisión respecto a modificaciones de oferta y calidad de prestación en aquellos Servicios de Transporte de Pasajeros que se encuentren bajo el régimen de Compensación. En estos casos, el Superintendente de Transportes y el Concesionario establecerán los cambios a efectuar en los acuerdos a los que hayan llegado, según lo estipulado en el numeral 8.2 inciso d), en cuanto a las condiciones para la prestación de los servicios, las características de los mismos y, en su caso las Compensaciones correspondientes”.

Por su parte, el inciso c) del numeral 8.5 de la Cláusula Octava del Contrato de Concesión señala que la empresa debe presentar un cálculo demostrativo de “... que en el tramo señalado, los ingresos generados no cubren los costos correspondientes. Dichos costos estarán calculados por la suma de: i) la parte de los costos fijos asignable al Servicio Público Ferroviario, ii) los costos variables del Servicio Público Ferroviario. iii) un margen de rentabilidad dado por la tasa de interés promedio activa a un (1) año en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica del sistema bancario boliviano o la tasa Libor a un (1) año más siete puntos porcentuales, la que sea mayor”.

El inciso c) del numeral 9.2 de la Cláusula Novena del Contrato de Concesión dispone lo siguiente: “El Poder Ejecutivo podrá disponer la modificación de las características del Servicio de Transporte de Pasajeros, requerir la prestación de uno o más servicios adicionales, o la aplicación de una tarifa diferente a la propuesta por el Concesionario. En estos casos, de comprobarse que los ingresos provenientes de la prestación del Servicio de Transporte de Pasajeros con las modificaciones exigidas por el Poder Ejecutivo, no permiten al Concesionario cubrir los costos del mencionado servicio calculados de acuerdo a los criterios establecidos en el numeral 8.5 inciso c) el concesionario tendrá derecho a una Compensación por la diferencia entre los ingresos derivados de la efectiva prestación de tal servicio y los costos que el mismo le genere”.

El numeral 9.5 de la Cláusula Novena del Contrato de Concesión, sobre las Compensaciones, indica que: a) Cuando corresponda, el Concesionario presentará al Superintendente de Transportes, el cómputo de la compensación pretendida correspondiente al transporte ejecutado durante el periodo acordado. Se entenderá por transporte ejecutado aquel que fue completado, es decir, que el transporte llegó a su estación de destino, o empalme, o de salida del territorio de la República. b) El cómputo de Compensaciones incluirá el detalle de los vehículos que hubieran ejecutado el transporte, las estaciones de origen y de destino, fecha de despacho y finalización del transporte y el cálculo demostrativo de las Compensaciones pretendidas, suscrito por el representante legal del Concesionario. c) El Superintendente de Transportes, revisará el cómputo de la Compensación pretendida, teniendo el derecho a auditar la información necesaria para establecer su exactitud, y se manifestará sobre su aprobación dentro los treinta (30) días siguientes a su presentación, reputándose su silencio como favorable a lo requerido. d) La Secretaría Nacional de Hacienda, una vez aprobado el requerimiento de pago por parte del Superintendente de Transportes, efectuará el pago de la Compensación correspondiente dentro de los treinta (30) días siguientes, mediante la emisión de notas de crédito fiscal renovables anualmente.

Mediante nota ATT 03134 DTTR 0267/2009 de 21 de Octubre de 2009 la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes, en razón a la conclusión de vigencia del Convenio Complementario a los contratos de Concesión y Licencia suscrito entre la operadora (FCA SA.) y la Superintendencia de Transportes (hoy ATT), solicitó a la Empresa Ferroviaria Andina la prestación del servicio público ferroviario sin compensación en el tramo Cochabamba – Aiquile a partir del periodo Octubre/2009. Aspecto que fue ratificado mediante Resolución Administrativa Regulatoria TR-0029/2010 de 25 de Enero de 2010 y Resolución Ministerial No 169 del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda de fecha 23 de Junio de 2010.

Por lo citado anteriormente a partir del mes de noviembre de 2009 la Sociedad, por prudencia ya no devenga la compensación de los costos del ramal Cochabamba - Aiquile.

En fecha 4 de abril de 2012 la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT), ha notificado a Empresa Ferroviaria Andina S.A. con la Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RA-TR-0089/2012 mediante la cual rechazan las solicitudes de compensación de costos por la operación en el ramal Potosí - El Tejar gestión 2010 presentada mediante carta FCA GG/09/2011 de 27 de mayo de 2011 por un valor de US\$209.407.

Asimismo, en dicha Resolución revocan las Resoluciones Administrativas regulatorias emitidas por la ex Superintendencia de Transportes y ATT, mediante las cuales aprobaron las siguientes compensaciones de costos por la operación en el tramo Potosí - El Tejar.

De acuerdo a la normativa vigente, la Sociedad incorporó a su patrimonio de manera definitiva, estable y permanente, derechos patrimoniales de compensación por las gestiones 2004 al 2009 de los ramales Sucre - Potosí y Cochabamba - Aiquile.

Nro. RESOLUCION	FECHA RESOLUCION	GESTION COMPENSADA	MONTO RESOLUCION US\$
RA-0002/2006	03/01/06	2004	24.732
RA-0029/2007	02/02/07	2005	121.705
RA-0280/2007	23/11/07	2006	150.410
RA-0380/2008	20/11/08	2007	150.077
RA-0112/2009	23/11/09	2008	188.310
RA-0499/2010	08/11/10	2009	171.333
TOTAL			806.567

La Sociedad interpuso en el Tribunal Constitucional Plurinacional, un Recurso Directo de Nulidad contra la Resolución Administrativa Regulatoria No. 0089/2012, sobre la base principal de la falta de competencia y atribución legal de la ATT para revocar de oficio resoluciones que confieren derechos a un particular y que no han sido objeto de impugnación en la vía administrativa.

En fecha 23 de Marzo de 2013 el Tribunal Constitucional Plurinacional dictó la sentencia constitucional plurinacional 0408/2013, sobre la Demanda de Recurso Directo de Nulidad contra la Resolución Administrativa Regulatoria No 089/2012, interpuesta por Empresa Ferroviaria Andina S.A. declarando improcedente el Recurso.

El fallo establece que la Resolución impugnada, ATT-DJ-RA TR 0089/2012, “no se encuentra dentro de los alcances del recurso directo de nulidad”. De lo que se puede evidenciar que la Resolución no establece la procedencia o no del pago de la compensación por la prestación del Servicio entre Sucre y Potosí, por las gestiones 2004, 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009.

Ante este fallo del Tribunal Constitucional Plurinacional, la sociedad presentó un Recurso de Amparo Constitucional contra el Tribunal Constitucional, sobre el fundamento de que ese tribunal no valoró los antecedentes del Recurso Directo de Nulidad, incurriendo en violación al debido proceso.

El Tribunal de garantías, mediante Resolución 592/2013, de 26 de noviembre de 2013, rechazó “in limine” la acción de amparo constitucional por considerar que los fallos constitucionales tienen carácter obligatorio y vinculante.

La sociedad impugnó esta Resolución, y el Tribunal de Garantías, mediante Auto Constitucional No. 0051/2014, de 25 de febrero de 2014, confirmó la Resolución 592/2013, de 26 de noviembre de 2013, que rechazó “in limine” la acción de amparo constitucional presentada por la sociedad.

El Tribunal Supremo de Justicia emitió la sentencia N° 494/2015 declarando improbadada la demanda dentro del Proceso Contencioso administrativo signado con el N° 435/2010 seguido por la Empresa Ferroviaria Andina S.A. contra el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda que emitió la Resolución Ministerial N° 169 de fecha 23/06/2010 denegando la compensación por los servicios prestados en el tramo ferroviario Oruro – Cochabamba – Aiquile.

En lo que respecta a la compensación por la gestión 2010, la sociedad ha interpuesto un Contencioso Administrativo, el mismo que a la fecha se encuentra a espera de su admisión en el Órgano Supremo de Justicia.

Con respecto a las compensaciones del ramal Sucre – Potosí de las gestiones 2011, 2012 y 2013, la Sociedad oportunamente ha solicitado su revisión y aprobación a la ATT. Sin embargo, la ATT no se pronunció hasta la fecha.

Al 31 de diciembre de 2013 la Sociedad por prudencia ha decidido constituir una provisión para incobrables de las cuentas por cobrar del ramal Sucre – Potosí correspondiente a las gestiones 2004 a 2009.

En fecha 13 de Enero de 2015, la Sociedad ha reiterado mediante carta cite GG/020/2015 la solicitud de compensación de costos por la operación del Ramal Sucre – Potosí por las gestiones 2011, 2012 y 2013.

El 20 de julio de 2015 la Empresa Ferroviaria Andina S.A. presentó su solicitud de compensación del Ramal Cochabamba – Aiquile y del Ramal Sucre – Potosí correspondiente a la gestión 2014.

En fecha 5 de Octubre de 2016 la Empresa Ferroviaria Andina S.A. presentó su solicitud de compensación del Ramal Cochabamba – Aiquile y del Ramal Sucre – Potosí correspondiente a la gestión 2015.

En Febrero de 2017 se presentó una Acción de Amparo Constitucional en contra de los Magistrados del Tribunal Supremo de Justicia por haber emitido la sentencia 494/2015. A la fecha se encuentra en proceso de admisión dicho Amparo.

NOTA 8 – BIENES DISPONIBLES PARA LA VENTA

La composición del rubro es la siguiente:

	2016 Bs	2015 (Reexpresado) Bs
Corto Plazo		
Terrenos El Alto La Paz	8.298.986	1.871.684
Largo Plazo		
Terrenos Cochabamba	6.785.381	7.023.674
	15.084.367	8.895.358

NOTA 9 – INVENTARIOS

La composición del rubro es la siguiente:

	2016 Bs	2015 (Reexpresado) Bs
Importaciones en tránsito	1.365.715	1.576.103
Combustible y lubricantes	1.802.966	1.932.254
Implementos y ropa de trabajo	254.439	288.470
Otros	454.796	574.134
Devolución materiales importación	94.794	-
	3.972.710	4.370.961

NOTA 10 - ACTIVO FIJO

La composición del rubro es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2016:			
	Valores originales Bs	Depreciaciones acumuladas Bs	Valores netos Bs
Equipo de tracción	440.573.705	(250.944.608)	189.629.097
Maquinaria, equipos y herramientas	8.668.545	(4.531.813)	4.136.732
Vehículos	678.884	(304.135)	374.749
Muebles y enseres	842.961	(288.551)	554.410
Equipos de computación	967.828	(543.030)	424.798
Telecomunicaciones	4.063.725	(2.328.514)	1.735.211
Casa de máquinas PSC	6.857.675	(4.958.479)	1.899.196
Reparaciones en curso	25.798.005	-	25.798.005
	488.451.328	(263.899.130)	224.552.198
Al 31 de diciembre de 2015:			
	(Reexpresado)		
	Valores originales Bs	Depreciaciones acumuladas Bs	Valores netos Bs
Equipo de tracción	434.760.291	(239.764.342)	194.995.949
Maquinaria, equipos y herramientas	11.505.523	(6.250.314)	5.255.209
Vehículos	1.745.399	(1.139.007)	606.392
Muebles y enseres	608.311	(340.894)	267.417
Equipos de computación	1.506.003	(1.022.826)	483.177
Telecomunicaciones	4.361.394	(2.349.423)	2.011.971
Casa de máquinas PSC	6.857.675	(4.267.891)	2.589.784
Reparaciones en curso	31.223.428	-	31.223.428
	492.568.024	(255.134.697)	237.433.327

El cargo por depreciación a los resultados del ejercicio asciende a Bs20.221.682 al 31 de diciembre de 2016 y Bs28.066.552 al 31 de diciembre de 2015 (reexpresado), que se expone en la cuenta Depreciación y Amortización. Existen activos fijos que garantizan préstamos y boletas de garantía según se explica en la Nota 26 a los presentes estados financieros.

NOTA 11 - MATERIALES Y REPUESTOS DEL ACTIVO FIJO

La composición del rubro es la siguiente:

	2016 Bs	2015 (Reexpresado) Bs
Equipo de tracción	63.338.872	68.623.144
Equipo pesado y liviano	874.230	663.310
Material vía y obras	4.009.852	5.149.662
Otros materiales y repuestos	3.923.408	4.303.025
	72.146.362	78.739.141
Menos:		
Previsión para obsolescencia	(5.085.842)	(5.085.842)
Total	67.060.520	73.653.299

NOTA 12 - ACTIVO DIFERIDO

La composición del rubro es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2016:			
	Valores originales Bs	Amortizaciones acumuladas Bs	Valores netos Bs
Mejoras a las vías férreas	198.028.593	(88.495.024)	109.533.569
Programas de computación	2.569.173	(1.238.068)	1.331.105
Inversiones en bienes alquilados	18.088.846	(9.484.259)	8.604.587
Mejoras en bienes alquilados en curso	4.990.166	-	4.990.166
Otros cargos diferidos	152.099	-	152.099
	223.828.877	(99.217.351)	124.611.526
Al 31 de diciembre de 2015:			
	(Reexpresado)		
	Valores originales Bs	Amortizaciones acumuladas Bs	Valores netos Bs
Mejoras a las vías férreas	283.192.131	(172.495.770)	110.696.361
Programas de computación	2.352.594	(774.990)	1.577.604
Inversiones en bienes alquilados	17.764.435	(9.238.257)	8.526.178
Mejoras en bienes alquilados en curso	4.143.238	-	4.143.238
Otros cargos diferidos	171.674	-	171.674
	307.624.072	(182.509.017)	125.115.055

El cargo por amortización a los resultados del periodo asciende a Bs17.128.085 al 31 de diciembre de 2016 y Bs22.176.001 al 31 de diciembre de 2015 (reexpresado), que se expone en la cuenta Depreciación y Amortización.

NOTA 13 - DEUDAS COMERCIALES

La composición del rubro es la siguiente:

	2016 Bs	2015 (Reexpresado) Bs
Socaire Bolivia	402.659	1.616.738
Tumpar	-	289.618
I. Cerna	266.510	153.318
Micaro	6.100	59.329
Urrutibehety	13.367	85.386
Entel	52.940	77.482
Intertek	70.799	64.016
Proveedores varios	2.798.987	6.199.920
Ventas diferidas	128.591	293.449
Proveedores Transporte Bimodal	62.027	152.152
	3.801.980	8.991.408

NOTA 14 - DEUDAS RELACIONADAS CON EL PERSONAL

La composición del rubro es la siguiente:

	2016 Bs	2015 (Reexpresado) Bs
Remuneraciones, aportes laborales y patronales	810.621	861.697
Prima anual	930.891	72.567
Indemnización al personal	153.718	27.579
	1.895.230	961.843

NOTA 15 - DEUDAS FINANCIERAS

<u>Detalle</u>	2016 Bs		2015 (Reexpresado) Bs
Banco Unión S.A.	20.732.085	(1)	26.360.087
Banco BISA S.A. (Línea de Crédito)	4.962.503	(2)	5.407.822
Banco BISA S.A.	-	(3)	2.070.237
	25.694.588		33.838.146

- (1) Registra el saldo de la línea de crédito obtenida del Banco Unión S.A., por un importe de US\$ 4.000.000 para ser utilizado como capital de operaciones. El plazo de vigencia de la línea de crédito es de 3 años a partir del 18 de octubre de 2011, misma que fue renovada en fecha 7 de enero de 2015 con una vigencia de tres años. Cada operación o utilización de los fondos se realizará máximo a 360 días plazo con amortizaciones trimestrales y devengará intereses

con una tasa a definirse según el tipo de operación que se contrate. El 20 de Agosto de 2015 se suscribió una adenda por la cual se incrementó la línea de crédito a US\$ 6.000.000, además de la inclusión de una locomotora a las garantías otorgadas anteriormente.

Empresa Ferroviaria Andina S.A. se compromete a lo siguiente:

- Presentar información financiera actualizada de forma semestral.
- Presentar anualmente Estados Financieros Auditados.
- La Sociedad instruirá mediante carta irrevocable a Minera San Cristóbal S.A. que todos los pagos por concepto de servicio de transporte se efectúen directamente en sus cuentas corrientes N° 2-2497176 y/o N°1-2497150 en el Banco Unión S.A.
- Deberá contarse con carta de respuesta de Minera San Cristóbal S.A. aceptando la instrucción irrevocable citada en el punto anterior.
- El monto mensual de los depósitos de efectivo en las cuentas corrientes N° 2-2497176 y/o 1-2497150 en el Banco Unión S.A. deberá tener un importe mensual de por lo menos US\$ 600.000. En caso de que dicho importe sea menor a US\$ 600.000, el banco podrá suspender la utilización de la línea de crédito.

El préstamo está garantizado por maquinarias y equipos ubicados en la maestranza de Viacha y Oruro y seis locomotoras pertenecientes a la Sociedad, así como con la generalidad de sus bienes presentes y futuros.

- (2) Registra el saldo de la línea de crédito obtenida del Banco BISA, por un importe de US\$ 1.000.000 para ser utilizado como capital de operaciones. El plazo de vigencia de la línea de crédito es de 3 años a partir del 02 de mayo de 2013, misma que fue renovada en fecha 10 de agosto de 2015 con una vigencia hasta el día 30 de abril de 2019. La línea de crédito está garantizada con 1 locomotora propiedad de la Sociedad.
- (3) En fecha 20 de noviembre de 2015 el Banco BISA suscribió dos contratos de préstamos extraordinarios de Bs1.000.000 cada uno, fuera de la línea de crédito, a un plazo de un año, amortizaciones mensuales y con la garantía de todos los bienes habidos y por haber. Este crédito fue pagado en su totalidad en la gestión 2016.

NOTA 16 - IMPUESTOS POR PAGAR

La composición del rubro es la siguiente:

	2016 Bs	2015 (Reexpresado) Bs
Debito Fiscal IVA	824.261	893.376
Impuesto a las Transacciones	395.652	459.696
Retenciones RC - IVA	4.962	6.076
Retenciones IUE - IT	22.880	38.292
Retenciones IUE - BE	25.724	12.948
	1.273.479	1.410.388

NOTA 17 - IMPUESTOS DIFERIDOS

Los saldos del impuesto diferido posición activa y pasiva, surgen de aplicar la tasa vigente del impuesto a las utilidades de las empresas a los siguientes conceptos:

	2016 Bs	2015 (Reexpresado) Bs
Diferencias entre los criterios de depreciación contable y fiscal de activos propios	-	(7.373.557)
Previsión para cuentas incobrables por compensaciones	-	5.810.853
Previsión por obsolescencia constituida por bienes obsoletos que aún no fueron vendidos ni destruidos	-	5.085.842
Otras cuentas por cobrar	-	34.403
Provisión vacaciones	-	439.808
Otros cargos por incobrabilidad cuya deducibilidad será determinada en función al promedio del quebranto de las últimas tres gestiones.	-	34.096
Total	-	4.031.445
Tasa impositiva	25%	25%
Activo por impuesto diferido	-	1.007.861

NOTA 18 - PROVISIONES VARIAS

La composición del saldo es la siguiente:

	2016 Bs	2015 (Reexpresado) Bs
Provisión tasa de arriendo, licencia y concesión	4.212.823	4.433.699
Provisión servicios básicos	120.153	124.373
Provisiones por aportes y retenciones de cargas sociales	3.009.007	2.907.485
	7.341.983	7.465.557

NOTA 19 - MONEDA EXTRANJERA

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015 (reexpresado), expresados en bolivianos, incluyen el equivalente de saldos en otras monedas (principalmente dólares estadounidenses), de acuerdo con el siguiente detalle:

	2016 Cuentas en US\$ equivalentes a Bs	2015 (Reexpresado) Cuentas en US\$ equivalentes a Bs
ACTIVO		
Disponibilidades	690.689	1.088.475
Inversiones temporarias	24.542	54.470
Cuentas por cobrar comerciales	13.624.912	9.681.406
Otras cuentas por cobrar	18.769.749	18.160.431
Total activo	33.109.892	28.984.782
PASIVO		
Deudas comerciales y Otras cuentas por pagar	2.630.319	3.399.490
Total pasivo	2.630.319	3.399.490
Posición neta activa	30.479.573	25.585.292
Moneda Extranjera	4.379.249	3.676.048

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial vigente al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015 de Bs6,96 por US\$ 1.

NOTA 20 - CAPITAL PAGADO

El capital suscrito y pagado es de Bs132.244.800, que corresponde a 1.322.448 acciones completamente pagadas, con un valor nominal de Bs100 cada una.

La composición accionaria es la siguiente:

	2016		2015	
	Cantidad de Acciones	Porcentaje de participación accionaria	Cantidad de Acciones	Porcentaje de participación accionaria
Inversiobnes Bolivian Railways S.A.	661.274	50,0038%	661.274	50,0038%
AFP Futuro de Bolivia S.A. FCC	330.141	24,9644%	330.141	24,9644%
BBVA Previsión AFP S.A. FCC	330.141	24,9644%	330.141	24,9644%
Otros	892	0,0675%	892	0,0675%
Total	1.322.448	100,0000%	1.322.448	100,0000%

El valor patrimonial proporcional de cada acción, al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015 (reexpresado) es de Bs316,36 y Bs314.41, respectivamente.

NOTA 21- RESERVAS

a) Ajuste global del patrimonio, ajuste a capital y ajuste de reservas patrimoniales

Se contabilizan los ajustes por la actualización en moneda constante de las cuentas del patrimonio de la Sociedad. Estas reservas solamente pueden ser capitalizadas o utilizadas para absorber pérdidas acumuladas.

b) Reserva legal.

De acuerdo con lo establecido por las disposiciones legales y estatutarias, el 5% de las utilidades de cada ejercicio deben destinarse a un fondo de reserva legal hasta que éste alcance el 50% del capital pagado.

NOTA 22-OPERACIONES CON OTROS FERROCARRILES

La Sociedad mantiene saldos por operaciones con Antofagasta Railway Co. PLC (Ferrocarri de Antofagasta a Bolivia FCAB), empresa relacionada hasta Septiembre de 2015, las mismas que se detallan en el siguiente cuadro:

	2016 Bs	2015 (Reexpresado) Bs
Saldos de operaciones Activas		
Reparaciones e Intercambio Ferroviario con FCAB	224.613	277.989
Total operaciones activas	224.613	277.989
Saldos de Operaciones	224.613	277.989
Cuentas de ingreso		
Intercambio Mat. Rodante FCAB	2.807.590	3.290.534
Reparación Mat. Rodante FCAB	288.519	543.970
Total cuentas de ingreso	3.096.109	3.834.504
Cuentas de egreso		
Intercambio Mat. Rodante FCAB	1.221.995	1.105.548
Total cuentas de egreso	1.221.995	1.105.548

NOTA 23 – CUENTAS DE ORDEN

Al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015(reexpresado), la Sociedad tenía emitidas las siguientes boletas de garantía:

	2016 Bs	2015 (Reexpresado) Bs
Boleta de garantía por cumplimiento de contrato de licencia para explotación y uso de bienes a favor de la ATT	27.840.000	28.817.704
Boleta de garantía por cumplimiento de contrato de concesión a favor de la ATT	6.960.000	7.204.426
Boleta de garantía por cumplimiento de contrato de arrendamiento de material rodante a favor de ENFE	1.740.000	1.801.107
Boleta de garantía por cumplimiento de contrato de transporte de carga de la MSC con el FCAB.	13.920.000	14.408.853
Activos fijos con fin de vida útil que fueron transferidos a cuentas de orden	221	229
Total cuentas de orden	50.460.221	52.232.319

NOTA 24 - IMPUESTO A LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS

La Sociedad está sujeta al Impuesto a las Utilidades de las Empresas, por lo que debe aplicar el 25% a la utilidad neta, determinada de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia, con algunos ajustes establecidos de acuerdo con la Ley Tributaria y sus decretos reglamentarios. De acuerdo con la legislación vigente, el Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE) es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT).

Al 31 de diciembre de 2016 la Sociedad no registro ninguna provisión para el pago del impuesto a las utilidades de las empresas debido a que en dicha gestión obtuvo pérdidas impositivas.

NOTA 25 - MARCO REGULATORIO

Las actividades de la Sociedad estaban reguladas por la Superintendencia de Transportes (SIT), que estuvo vigente hasta la promulgación del Decreto Supremo N° 071 publicada el 14 de abril de 2009 mediante el cual se crea la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT), entidad que se encargará de regular las actividades de las empresas de transporte.

Las atribuciones que tiene la Superintendencia de Transportes (actual ATT) son las siguientes:

- a) Revisar la estructura de costos de la Sociedad, con el propósito de aprobar los niveles tarifarios.
- b) Establecer metas de modernización, expansión y calidad.
- c) Realizar revisiones de carácter técnico administrativo y financiero de las operaciones de la Sociedad.

No existen resoluciones que generen pasivos significativos que no hayan sido registrados en los libros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015.

NOTA 26 - BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

La Sociedad otorga anualmente boletas de garantía, a favor de la Superintendencia de Transportes (actual ATT), en cumplimiento a lo dispuesto en los contratos de Concesión y Licencia por US\$ 1.000.000 y US\$ 4.000.000 respectivamente y a favor de ENFE por la suma de US\$ 250.000 en cumplimiento a lo dispuesto en el contrato de arrendamiento de material rodante (ver nota 23 a los presentes estados financieros).

Las boletas de garantía fueron adquiridas de bancos locales y están garantizadas con 15 locomotoras y 455 vagones.

Tal como se menciona en la nota 15 a los presentes estados financieros, la Sociedad ha contratado con el Banco Unión una línea de crédito de US\$ 4.000.000, ampliada a US\$ 6.000.000, y ha otorgado en garantía maquinarias y equipos ubicados en las maestranzas de Viacha y Oruro además de seis locomotoras de su propiedad. Adicionalmente en mayo de 2013 la sociedad contrato una línea de crédito con el Banco BISA por US\$ 1.000.000 otorgando como garantía una locomotora de su propiedad.

Asimismo, en fecha 19 de agosto de 2016, la Sociedad ha renovado con el Banco Unión S.A. una boleta de garantía equivalente a US\$. 2.000.000 con vencimiento el 19 de agosto de 2017, bajo la línea de crédito, mencionada anteriormente, a favor de Antofagasta Railway Company P.L.C. (FCAB) para garantizar el cumplimiento de contrato firmado entre la Sociedad y FCAB para el transporte de concentrados a la empresa Minera San Cristóbal.

NOTA 27 - COMPROMISOS CONTRACTUALES

La Sociedad ha suscrito los siguientes contratos:

- Contrato de Concesión suscrito en fecha 15 de marzo de 1996 con la Superintendencia de Transportes (actual ATT), para la prestación del servicio público ferroviario de la red occidental, con vigencia de cuarenta años.

La Sociedad paga a la Superintendencia de Transportes (actual ATT) una tasa de regulación de 0,5%, calculada sobre los ingresos brutos totales anuales incluyendo las compensaciones recibidas.

- Contrato de Licencia suscrito en fecha 15 de marzo de 1996 con la Superintendencia de Transportes (actual ATT), para usar, gozar, administrar y explotar los bienes afectados al Servicio Público Ferroviario que conforma la Red Ferroviaria Andina, la vigencia de éste contrato está subordinada y depende de la vigencia del contrato de Concesión.

La Sociedad paga al Estado Boliviano, por intermedio de la Superintendencia de Transportes (actual ATT), una tasa de licencia de 2,2%, calculada sobre los ingresos brutos anuales.

- Contrato de Arrendamiento de Material Rodante suscrito en fecha 15 de marzo de 1996 con la Empresa Nacional de Ferrocarriles (ENFE), mediante el cual se entrega en calidad de arrendamiento coches de pasajeros y ferrobuses de propiedad de ENFE, con vigencia de cuarenta años.

La Sociedad paga a la Empresa Nacional de Ferrocarriles (ENFE) una tasa de arriendo de 2,5%, calculada sobre el valor de estos bienes.

NOTA 28 - REVINCULACION TRAMO FERROVIARIO ORURO - COCHABAMBA - AIQUILE Y REANUDACION DEL SERVICIO FERROVIARIO EN ESTE TRAMO Y EN EL TRAMO SUCRE - POTOSI

Mediante Decreto Supremo N° 26786 y N° 27031, de fechas 13 de septiembre de 2002 y 8 de mayo de 2003, respectivamente, y Convenio Complementario a los contratos de Concesión y Licencia, suscrito el 27 de mayo de 2003, entre la Superintendencia de Transportes y FCA S.A., se estableció lo siguiente:

- La re vinculación y rehabilitación del tramo ferroviario Oruro – Cochabamba – Aiquile, por un tiempo de cinco años a partir de la rehabilitación del ramal.
- La reanudación del servicio ferroviario en el tramo Sucre – Potosí, para lo cual se efectuarán las tareas de habilitación correspondientes.

Posteriormente, mediante Decreto Supremo N° 27557, de fecha 4 de junio de 2004, se dispone:

- Suspender los trabajos de rehabilitación en la zona denominada “zona roja”, del tramo ferroviario Oruro – Cochabamba.
- Habilitar el tramo ferroviario: Estación Arque – Estación Cochabamba – Estación Aiquile a fin de prestar el servicio ferroviario de pasajeros.
- Autorizar a la Superintendencia de Transportes a suscribir un convenio con FCA S.A. para acordar la forma de ejecutar la revinculación y rehabilitación del tramo ferroviario Oruro – Cochabamba – Aiquile y la reanudación del servicio ferroviario en el tramo Sucre – Potosí, y acordar la situación del tramo Oruro – Cochabamba (San Pedro –Arque) con relación a los contratos de Concesión y Licencia.
- Suspender las compensaciones otorgadas por el Estado para la rehabilitación del ramal Oruro-Cochabamba, con cargo a la contraprestación que paga FCA S.A. al Estado Boliviano.

En el marco de este Decreto, en fecha 30 de noviembre de 2004, la Empresa suscribió con la Superintendencia de Transportes un Acuerdo modificadorio al Convenio Complementario suscrito el 27 de mayo de 2003, donde se estableció que las pérdidas que se pudieran presentar por la prestación de estos servicios serán compensadas por el Estado Boliviano en el marco de lo previsto en el Contrato de Concesión (Ver Nota 7 a los estados financieros).

NOTA 29 - OTRAS REVELACIONES IMPORTANTES

Contrato de transporte para Minera San Cristóbal S.A.

El 31 de octubre de 2005, FCA S.A. firmó con la empresa Chiguana Cargo S.R.L. un contrato para el transporte de concentrados de mineral desde la mina San Cristóbal hasta la estación fronteriza de Ollague (Chile), a partir del segundo trimestre de 2007 y por un lapso de 17 años. El volumen promedio anual a transportar alcanzará por lo menos 490.000 toneladas y se estima que el valor del transporte significaría un incremento de aproximadamente el 30% de los ingresos operativos de la gestión 2006.

En el mes de julio de 2008 mediante adendum firmado entre Chiguana Cargo S.R.L., Empresa Ferroviaria Andina Sociedad Anónima (FCA S.A.) y Antofagasta Railways Company P.L.C. (FCAB), Chiguana Cargo S.R.L. cede a favor del FCAB todos los derechos y obligaciones establecidos en el contrato firmado con FCA S.A. el 31 de octubre de 2005.

En virtud al contrato mencionado, FCA S.A. debe invertir en: a) habilitar locomotoras y vagones, b) mejorar la vía férrea existente en el tramo de transporte c) construcción de instalaciones en la mina San Cristóbal. Si las inversiones mencionadas no se cumplen en los plazos establecidos se aplicarán multas.

NOTA 30 - INSCRIPCION DE ACCIONES EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES

En fecha 1° de septiembre de 1999, la Empresa Ferroviaria Andina Sociedad Anónima (FCA S.A.) a través de Panamerican Securities S.A., Agencia de Bolsa, fue inscrita en el Registro del Mercado de Valores de Bolivia como Empresa Emisora de Valores bajo el registro N° SPVS -IV-EM-FCA-001/99.

Adicionalmente, bajo el código de registro N° SPVS-IV-EA-FCA-008/99, fueron inscritas las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad, en el Registro del Mercado de Valores de Bolivia para su oferta pública, por un monto de Bs132.244.800 dividido en 1.322.448 acciones ordinarias y nominativas.

NOTA 31 - CAMBIOS EN LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE A LA INDUSTRIA

Nueva Constitución Política del Estado

La nueva Constitución Política del Estado promulgada y publicada el 7 de febrero de 2009 establece aspectos relacionados con: i) control de servicios públicos, ii) construcción, mantenimiento y administración de líneas férreas y ferrocarriles de la red fundamental a cargo del estado y iii) transporte terrestre, fluvial, ferroviario y otros medios de transporte a cargo del estado.

La nueva Constitución, será implementada a través de la emisión de legislación reglamentaria, cuyo efecto sobre la operación futura de la Sociedad, si lo hubiere, no puede ser determinado a la fecha.

Ley N° 169 de fecha 09 de septiembre de 2011

Se modifica el Presupuesto General del Estado - Gestión 2011 y las Leyes Nos 843 (Texto Ordenado) y 2196.

Las modificaciones establecidas por la presente disposición, con alcance en el ámbito tributario, son las siguientes:

- Se sustituye el artículo 48° de la Ley 843 (Texto Ordenado), disponiendo que, cuando en un año se produjera una pérdida de fuente boliviana, ésta podrá deducirse de las utilidades gravadas que se obtengan como máximo hasta los 3 años siguientes. Las pérdidas acumuladas a ser deducidas no serán objeto de actualización.

NOTA 32 - CONTINGENCIAS

La Sociedad, en fecha 7 de junio de 2006 ha recibido del Servicio de Impuestos Nacionales la Resolución Determinativa N° 100/2006, producto del proceso de fiscalización impositiva realizada por las autoridades tributarias con relación a los impuestos declarados por la Sociedad en la gestión 2000, el cual establece reparos que ascienden a un total de Bs3.462.920.

En fecha 22 de noviembre de 2006, la Sociedad ha sido notificada con la Resolución de Recurso de Alzada STR/LPZ/RA N° 038/2006 que resuelve revocar totalmente la Resolución Determinativa antes mencionada. En fecha 12 de diciembre de 2006, la Administración Tributaria apeló la mencionada resolución.

En fecha 23 de marzo de 2007, la Sociedad ha sido notificada con la Resolución de Recurso Jerárquico STG-RJ/0125/2007 que resuelve revocar totalmente la Resolución de Recurso de Alzada STR/LPZ/RA N° 038/2006, antes mencionada.

En fecha 22 de junio 2007 la Sociedad presentó una demanda a la Corte Suprema de Justicia para seguir un proceso contencioso administrativo contra la Superintendencia Tributaria Nacional. En opinión de nuestros asesores legales esta demanda debería resolverse de forma favorable a la Sociedad, ya que el periodo observado se encuentra prescrito.

Para fines de presentación de la mencionada demanda “contencioso administrativo” en la Corte Suprema de Justicia, la Sociedad otorgó al Servicio de Impuestos Nacionales en calidad de garantía dos boletas de garantía equivalentes a UFV’s 2.320.810 con fechas de vencimiento al 21 de junio de 2008 y dos terrenos ubicados ambos en la zona la Maica, Ex Fundo Lourdes, Comprensión de la Provincia Cercado de la ciudad de Cochabamba, con registro en Derecho reales N° 3.01.1.01.0005921 los mismos que son equivalentes a 1.082.805 UFV’S. Estas garantías fueron aprobadas por el SIN mediante Resolución Administrativa N° 70/06 y se renovarían anualmente, la última renovación se realizó el 2 de Junio de 2014 mediante la entrega de dos boletas de garantía por un total de UFV’s 2.320.810 con vigencia hasta el 2 de junio de 2015, mismas que fueron aceptadas por el Servicio de Impuestos Nacionales mediante cite: SIN/GGLPZ/DJCC/UCT/PROV/0014/2014 de 4 de junio de 2014.

En fecha 6 de junio de 2014 el Tribunal Supremo de Justicia emitió la sentencia N° 127/2014 en la cual se declara probada la demanda contencioso administrativa interpuesta por la Empresa Ferroviaria Andina S.A. contra la Superintendencia Tributaria General, actualmente Autoridad General de Impugnación Tributaria, en mérito a la prescripción, ordenando a la Autoridad Regional de Impugnación Tributaria de La Paz a emitir una nueva resolución que tome en cuenta los alegatos relativos a la prescripción formulados por la Empresa Ferroviaria Andina S.A., sin embargo esta entidad no tomó en cuenta lo señalado por el Tribunal Supremo de Justicia y pretendió dar validez a una resolución jerárquica sin esperar que venza el plazo para presentar demanda contencioso administrativa, razón por la cual la Empresa Ferroviaria Andina S.A. interpuso una demanda en contra de la Autoridad General de Impugnación Tributaria (AGIT), la misma que fue admitida y se encuentra en la etapa de citación al Director de la AGIT por parte del Tribunal Supremo de Justicia.

En fecha 5 de Junio de 2015 la Sociedad pidió al Servicio de Impuestos Nacionales la devolución de las boletas de garantía y el levantamiento de la hipoteca de los terrenos otorgados en garantía. Las boletas fueron devueltas a su vencimiento y nos encontramos a la espera de que el Servicio de Impuestos Nacionales instruya a Derechos Reales para que levanten los registros de hipotecas de los terrenos.

NOTA 33 - HECHOS POSTERIORES

No se han producido, después del 31 de diciembre de 2016, hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros.


Cynthia Aramayo Aguilar
Gerente General


Lic. Victor Hugo Ibáñez Oblitas
Jefe Depto. Contabilidad y Finanzas



INFORME DE LOS SÍNDICOS

INFORME DE LOS SÍNDICOS

La Paz, 24 de marzo de 2017

**A los señores
Accionistas de
Empresa Ferroviaria Andina S.A.
Presente.-**

De nuestra consideración:

En cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias establecidas en el artículo No. 335, inciso 5) del Código de Comercio y Artículo 69 de los Estados de la EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A., a continuación presentamos el informe correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016:

1. En mérito a lo dispuesto por las normas legales y estatutarias señaladas anteriormente, hemos dado cumplimiento a nuestras funciones de Síndicos de la **Empresa Ferroviaria Andina S.A.**, habiendo en ese lapso asistido a las reuniones de Directorio y Juntas de Accionistas de la Sociedad que se celebraron en el periodo correspondiente a la gestión que finaliza.
2. Durante la gestión 2016, las diferentes operaciones efectuadas por la **Empresa Ferroviaria Andina S.A.**, se han ajustado estrictamente a las disposiciones legales.
3. En cumplimiento a nuestras funciones y responsabilidades legales, hemos procedido a examinar el Balance General y Estado de Resultados de la **Empresa Ferroviaria Andina S.A.** al 31 de diciembre de 2016, Estados Financieros que fueron verificados y aprobados en reunión de Directorio de fecha 16 de marzo de 2017 y, examinados por la firma auditora PricewaterhouseCooper S.R.L. emitiendo en su informe la opinión de que los mencionados Estados Financieros presentan razonablemente la situación patrimonial y financiera de la Sociedad, opinión que compartimos.
4. En relación a la Memoria Anual para la gestión 2016, consideramos que trata y analiza los puntos que merecen ser destacados y que contiene la información mínima requerida por el Artículo 332 del Código de Comercio.

Por tanto, recomendamos a la Junta aprobar la Memoria Anual y los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016.

Atentamente,



Rodrigo Argote Pérez
Síndico Titular



Raúl Villarpando Salamanca
Síndico Titular

